RESULTADOS LINEA DE BASE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD E IDENTIDADES DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ RIESGOS, Y VULNERABILIDADES DE SUS DERECHOS, LA ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Gobernación de Sucre

Sucre Diferente

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Asociación Cimientos de Luz ASOCIL
Asociación sin animo de lucro
Nit. 900112619-4

Gobernación de Sucre

Héctor Olimpo Espinoza Olivier
Gobernador

Verena Revollo Verbel
Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero

Cecilia Victoria Tejada Silva
Contratista Referente del Programa LGBTI
Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero

Asociación Cimientos de Luz

Ricardo Gabriel Sierra Mercado
Representante Legal

Equipo Profesionales y Técnico

Leda Gándara Tirado
Coordinadora del Proyecto
Levantamiento de la Línea de Base

Jorge Luis Martínez Pérez
Asesor para el levantamiento de Línea de Base
Formación a Lideres, Análisis de Resultados y
Elaboración de Documento Final

Sergio Veloza
Soporte Tecnológico
Diseño de la página web https://lineabaselgbtiq.com/
Tabulación y ordenamiento de los datos finales

Grupo de Líderes Pares del Sector Social LGBTIQ+
de Sucre encuestadores levantamiento digital la información

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE MINIMA CUANTIA NO. MC-SHDM-009-2021
OBJETO LEVANTAMIENTO DE LA LINEA DE BASE
PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA
DIVERSIDAD E IDENTIDADES DE GÉNERO DE LA
POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Junio de 2021

Contenido **Página**

Línea de Base Identificación y Caracterización de la Diversidad Sexual e Identidades de Genero de la Población LGTBIQ+ del Departamento de Sucre 5

Ubicación y Contexto del Departamento de Sucre 7

Resultados/Principales Hallazgos 11

Identificación y caracterización de la diversidad e identidades de género de la población LGBTIQ+ de Sucre 11

Derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y una tutela judicial efectiva. 24

Derecho a la participación de los sectores sociales LGBTIQ+ 31

Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Recreación, Deporte y Cultura. 33

Persona Transgenerista y Derecho a la Salud 34

Salud Mental, Acciones de prevención y ayuda humanitaria en el contexto de la Pandemia por el COVID-19. 40

Esparcimiento y Tiempo Libre 44

Conclusiones y recomendaciones 45

Presentación

Durante las últimas décadas la conquista de derechos de las personas Gais, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersex Queer LGBTIQ+ en el mundo y de manera particular en Colombia ha avanzado significativamente, sin embargo, esta visibilidad ha aumentado los riesgos, los señalamientos y la violencia hacia aquellas personas que construyen sus cuerpos y sexualidades por fuera de las estructuras normativas del género y la sexualidad.

La Corte Constitucional ha proferido al respecto de los derechos de la población LGBTIQ+ 28 fallos que apuntan a generar condiciones de reconocimiento protección y políticas públicas en favor de los derechos de este sector social; de estas legislación se destaca el decreto 2340 de 2015 que modifica la ley 2893 de 2011, más reciente es el decreto 762 del 7 de mayo de 2018 que adopta la política pública de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, que permitan el goce efectivo de sus derechos y eliminen cualquier forma de exclusión y discriminación, es necesario superar las brechas existentes a nivel departamental y municipal que la población LGBTIQ+ enfrenta, pues también se encuentran en una doble vulneración por tener la condición de Personas que viven con VIH/SIDA.

En el departamento de Sucre, la información sobre la población LGBTIQ+ y cualquier otra diversidad sexual o de género, es escasa y carente de elementos suficientes para generar acciones positivas, lo que obstaculiza la intervención oportuna y pertinente frente a las necesidades de esta población, en este sentido se adelantó el levantamiento de Línea de Base de los derechos, riesgos, vulnerabilidades, estigma y discriminación de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Resultados y hallazgos que se presentan a continuación con el objetivo de adelantar acciones de mayor inclusión de este sector poblacional.

Línea de Base Identificación y Caracterización de la Diversidad Sexual e Identidades de Genero de la Población LGTBIQ+ del Departamento de Sucre.

Dentro de los estudios sociales se encuentra la línea de base que es un método de investigación aplicado, con la finalidad de describir, analizar e identificar la situación de la población objetivo de un programa, proyecto, o política según enfoques, legislación y políticas públicas existentes.

Identificar las condiciones de vida en los aspectos sicosociales, económicos, y los efectos cruzados del impacto del estigma y discriminación, la vulneración de los derechos en grupos claves como la población de los sectores sociales LGTBIQ+, se hace necesario para su intervención y abordaje. Dar valor a los datos tanto cuantitativos como cualitativos son parte de los indicadores de desarrollo, para la toma de decisiones e inversión en el gasto público social, necesario en lo que tiene que ver con el acceso a los servicios estatales. Los datos suministrados y generados por las comunidades al momento de tomar decisiones, son fundamentales que estén incluidos en los sistemas de información locales y se utilicen en la planificación e implementación de medidas de prevención, protección y promoción de sus derechos.

Esta Línea de Base se levantó bajo los enfoques, el marco referencial y jurídico del decreto Ley No. 762 del 7 de mayo de 2018, Política Nacional para el Sector Social LGBTIQ+ que promueve la adopción de medidas, mecanismos y desarrollos institucionales, 10 Enfoque de: *derechos humanos, de prevención, orientaciones sexuales e identidades de género diversas, territorial, desarrollo humano, étnico, género, diferencial e interseccional.* La directriz del enfoque diferencial de *Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas*, en adelante denominado enfoque OS/IG. Y los tres objetivos especificados referidos a ***(i) Promover y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, en particular los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y una tutela judicial efectiva. (ii) Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación de los sectores sociales LGBTI. (iii) Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura.*** La Ley 1482 del 30 de noviembre del 2011, que tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación, el Artículo 3° establece la protección contra actos de racismo o discriminación contra las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual.

Así mismo dando respuesta al plan de desarrollo para el cuatrienio 2020-2023 Sucre Diferente aprobado mediante Ordenanza Departamental No. 023 de 2020 en la línea estratégica ***6.2. Inclusión social y paz***, Dado su carácter de sector transversal, la inclusión social cubre los grupos poblacionales que sufren condiciones de desigualdad frente a la garantía de sus derechos y oportunidades, bajo una lógica multisectorial. Se busca garantizar la atención integral con enfoque diferencial y sin exclusión alguna, lo cual exige concretar esfuerzos para materializar en acciones las políticas existentes y así contribuir al fortalecimiento del tejido social. dentro de la población que comprende este sector, se encuentra la población LGTBIQ+.

Los programas de este sector tienen un enfoque de curso de vida y diferencial de acuerdo con los grupos poblacionales. Según las necesidades específicas y las respectivas políticas nacionales y departamentales, se

diseñaron estos programas orientados a generar oportunidades y visibilizar a las personas que, por sus condiciones de edad, sexo, género, etnia, procedencia, discapacidad, rol en el marco del conflicto armado, entre otros, presentan mayores vulnerabilidades y requieren de inversiones específicas transversales, es así como establece el ***"Programa 9: Desde la diversidad, Sucre Escucha"*** definiendo la diversidad como enriquecedora de las sociedades y para tener un Sucre Diferente la población que se identifica como lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer más todos los colectivos que no se encuentran en la sigla anterior, deben tener el mismo acceso a los servicios públicos o privados. Por eso, se promueve la inclusión social y la igualdad, respetando a la comunidad LGTBIQ+, se realizan actividades de sensibilización a la comunidad para reducir la estigmatización y rechazo hacia la población LGTBIQ+, se apoya la inclusión productiva, la visibilización y caracterización de la población, entre otras iniciativas que promuevan una real aceptación de esta población como parte de la sociedad sucreña. Este programa establece como **"*Indicador de bienestar: el Porcentaje de población LGTBIQ+ participante en programas de inclusión en Sucre*"**, y tiene dentro de sus indicadores de productos ***"Número de documentos de línea de base para la identificación y caracterización de la diversidad sexual e identidades de género elaborada en el departamento de Sucre".***

La técnica que se aplicó para el levantamiento de la información de la Línea de Base es la de encuesta semiestructurada digital que tiene dos partes, la primera que corresponde a las variables que posibilitan la ***Identificación y Caracterización de la muestra de la Diversidad Sexual e Identidades de Genero de la Población LGTBIQ+ del Departamento de Sucre*** y hacer cruces de variables de la primera parte, con los resultados de las agregaciones de las variables o preguntas de la segunda parte.

La segunda parte corresponde a las categorías de análisis que se consultan para establecer la línea de base, que corresponden a los tres objetivos específicos del Decreto Ley No. 762 del 7 de mayo de 2018, Política Pública Nacional para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas que hacen parte de los Sectores Sociales LGBTIQ+ y de Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, así como el efecto cruzado de la estima y discriminación.

La información se levantó mediante un formulario tipo encuesta digital que contiene los enfoques y derechos contenidos en los objetivos específicos con el indicador aplicable a todas y cada una de variables de afectación, realización de los derechos; así como la estima y discriminación de las personas del sector social LGBTIQ+, con distintas opciones de respuestas cerradas. Las unidades de análisis del estudio de esta Línea de Base son cinco ***(i) personas que se auto-reconocen, visibilizan e identifican su orientación sexual como LGBTIQ+,(ii) Jóvenes de 16 a 28 años, (iii) adultos Jóvenes de 29 a los 39 años, (iv) adultos de 40 a 50 años, y (v) adultos mayores de 60 años;*** considerados individualmente y caracterizados como muestra de la misma en atención a las condiciones diferenciadas de género, orientación e identidad diversa de género etnia, entorno cultural urbana o rural, ocupación, discapacidad y a la condición de víctima del conflicto armado. Así como la dimensión o área de salud mental por el contexto actual de salud pública por la pandemia del COVID-19.

Este formulario se aplicó a 740 personas jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores del sector social LGBTIQ+ mediante una aplicación digital a través del uso de herramientas digitales teléfonos celulares, tablet, de manera domiciliaria e individual en los 26 municipios del departamento, tanto en la zona urbana como rural; aplicando las medidas, medios de bioseguridad y protección ante el Covid-19. Para ello se diseñó la página web https://lineabaselgbtiq.com/ que en tiempo real, los líderes pares LGBTIQ+ que actuaron como encuestadores hacían el cargue de la información recogida de un terminado número de encuestas asignadas por cada municipio.

Ubicación y Contexto del Departamento de Sucre

Sucre se encuentra ubicado al norte del país; es uno de los 8 departamentos que integra la Región Caribe, Costa Atlántica o Caribe Insular, limitando al norte con el mar Caribe (Océano Atlántico), al este con Bolívar y al oeste con Córdoba, su capital es Sincelejo. con 54 años de vida político administrativa, recibe su nombre en honor al mariscal venezolano Antonio José de Sucre, héroe de la independencia nacional[1].

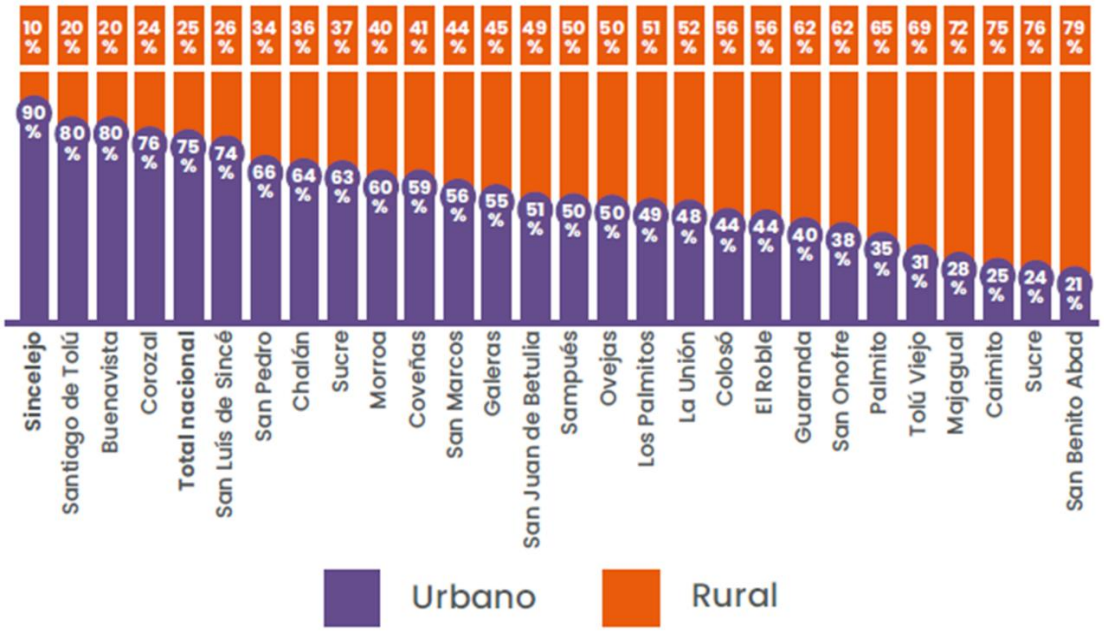
Sucre hace parte de la Región Administrativa y de Planeación - RAP Caribe, alianza que le apuesta por objetivos comunes desde la autonomía regional y la descentralización. Esta figura le permite al territorio tener personería jurídica, autonomía y patrimonio propio para su desarrollo social y económico con base en las características propias de la región.

Tiene una extensión de 10.917 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional es de 87 habitantes por kilómetro cuadrado. *(DANE, 2020).* La población total es de **949.252** personas, por género: **476.211 son hombres representando el 50,2%. 473.041 son mujeres representando el 49,8%.**

De esta población, el 37,7% habita en el área rural y 62,3% el en el área urbana, cifra que tiene una alta influencia de la cantidad de población ubicada en la capital del departamento, Sincelejo.

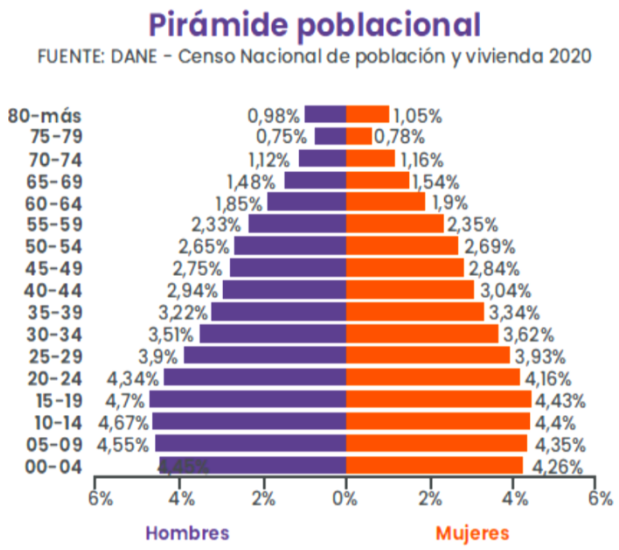
La población desagregada por áreas está distribuida de la siguiente manera **Población Urbana 591.085** con un porcentaje del **62,27%, Población Rural 358.067** representado el **37,73%.**

Distribución y Porcentaje de población área urbana y rural – por municipio



Fuente Plan Departamental de Desarrollo Sucre Diferente 2020-2023

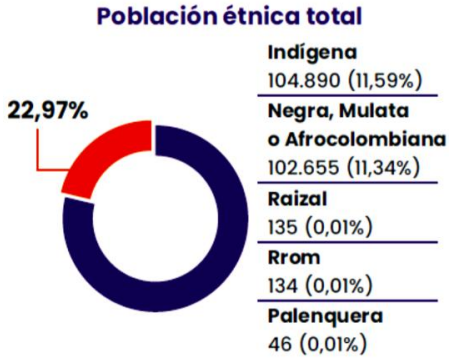
[1] Observatorio del Caribe, Base de Batos El Caribe y su Territorio 2018, https://es.wikipedia.org/wiki/Sucre_(Colombia)



Fuente Plan Departamental de Desarrollo Sucre Diferente 2020-2023

De acuerdo con la proyección de la pirámide poblacional se estima que la mayor concentración de la población se encuentra entre los 15 a 19 años, seguida de 10 a 14 años y 5 a 9 años, tanto para los hombres como para las mujeres. En el rango de 15 a 29 años se concentra el 25 % de la población. En contraste, la pirámide refleja una menor concentración de la población mayor de 60 años.

En cuanto al enfoque poblacional étnico en el departamento hay una importante representatividad étnica (23%) de población indígena, negra, mulata o afrocolombiana y rom. También hay personas autorreconocidas como palenqueras o raizales.



Fuente Plan Departamental de Desarrollo Sucre Diferente 2020-2023

Sobre la pobreza multidimensional, en el 2018 Sucre fue el segundo departamento con mayor incidencia en la región, después de La Guajira. El resultado para Sucre fue de 39,7 mientras que el promedio nacional se encuentra en 19,6, lo que refleja las condiciones desfavorables de vida de un alto porcentaje de la población.

El departamento está dividido políticamente ***en 26 municipios distribuidos espacialmente en cinco subregiones*** según sus características físicas, identidad cultural y vocación económica asi:

Subregión Golfo del Morrosquillo: se encuentra ubicada al norte del departamento, en el borde de la línea costera del golfo del Morrosquillo en el mar Caribe, integrada por los municipios de ***Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviejo y San Antonio de Palmito.*** los cuales ocupan un área de 1.886 kilómetros cuadrados (18.2% del total departamental).

Gracias a su localización es privilegiada para el desarrollo regional en áreas como turismo, gastronomía, centros logísticos, e industrial, empresarial, zonas francas, de operación portuaria y de exportación, así como proyectos energéticos basados en producción limpia.



Fuente Gobernación de Sucre Secretaria de Planeación

Subregión Montes de María: Ubicada en la parte nororiental del departamento conformada por los municipios de ***Sincelejo, Ovejas, Chalán, Morroa y Colosó,*** y abarca una extensión de 1.104 kilómetros cuadrados (10.6% del total departamental).

Comparte dinámicas económicas, culturales y sociales con siete municipios de Bolívar. Luego de la firma del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, surge el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, que busca la transformación estructural del campo y el ámbito rural, de esta subregión identifica como un territorio de posconflicto; la fortaleza económica de este territorio está ligado a las cadenas productivas agroforestales, especies menores (apicultura), cultivo de cacao, aguacate, ñame, yuca y otros productos comerciales de larga tradición subregional. Sin embargo, dadas las potencialidades de flora y fauna, es un enclave natural para el desarrollo del ecoturismo y la prestación de servicios ambientales. Igualmente, la tradición histórica, cultural y la producción artesanal hacen posible pensar en un modelo de desarrollo urbano regional, con un enfoque de nueva ruralidad soportado en los sistemas productivos locales.

Subregión Sabanas: está situada en la parte central de departamento, se inicia a partir del declive de los Montes de María hasta inicios de la depresión del bajo Cauca y San Jorge, constituida por los municipios de ***Sincé, El Roble, San Pedro, Sampués, Los Palmitos, Galeras, Buenavista, Corozal y San Juan de Betulia,*** los cuales tienen un área de 2.101 kilómetros cuadrados (el 20.7% del total departamental).

Geomorfológicamente, la región la conforman numerosas sierras y colinas que forman ondulaciones. Las potencialidades de esta subregión están fuertemente relacionadas con la biodiversidad, cultura, turismo y desarrollo agroindustrial. La mayor parte de las tierras se dedican a la ganadería extensiva, Cuenta con el potencial para el desarrollo de un corredor Ambiental y Ecoturístico dado que es bañado por importantes arroyos haciendo posible la sostenibilidad y la competitividad.

Subregión San Jorge: se localiza en la parte suroccidental del departamento y compuesta por los municipios de *San Marcos, San Benito Abad, La Unión y Caimito*, los cuales tienen un territorio de 2.934 kilómetros cuadrados (el 28.3% del total departamental). La subregión es dinamizada por San Marcos aprovechando la red primaria vial para comunicaciones, la infraestructura para almacenamiento y desarrollo de

actividades agroindustriales, el aeródromo y la hotelería. La subregión cuenta con tierras fértiles para el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

La Subregión La Mojana se localiza en el extremo sur del departamento, la conforman los municipios de *Sucre, Majagual y Guaranda*, que en conjunto tiene un área de 2.337 kilómetros cuadrados (el 22.6% del total departamental). La mayor parte de este territorio corresponde a humedales, que son ecosistemas conformados por un complejo de caños, ríos, ciénagas y zapales, que hacen parte de la Depresión Momposina, zona que amortigua y regula la avenida de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge.

Cerca del 50% del territorio del departamento se encuentra en estas dos subregiones; que comparten características como el complejo de ciénagas y caños para el desarrollo de la acuicultura a gran escala, el ecoturismo específicamente con el producto turístico de avistamiento de aves y las rutas turísticas de Gabriel García Márquez en la Mojana.

Según Aguilera, A, 2004. La Mojana se destaca por ser una zona de humedales productivos; la dinámica de sus aguas y la biodiversidad de las especies de fauna y flora que ahí encuentran su hábitat, proveen seguridad alimenticia y generan ingresos a sus pobladores. Estas ventajas comparativas le permiten ser reconocida como la despensa agrícola de Colombia, y ofrecen una gran oportunidad para transformar los limitantes que aún persisten en el uso de sus tierras por riesgos ambientales, los índices de pobreza de la población y su alta dependencia de la explotación de los recursos naturales del suelo y el agua.

En materia de derechos humanos, el departamento presenta distintas situaciones de hechos de violencia fatales y no fatales, y de modalidades como la presencia de bandas delincuenciales, tráfico de armas fabricación y expendio de sustancias psicoactivas, microtráfico, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, feminicidios, distintas modalidades de homicidio, el hurto y extorción a personas; homicidios, amenazas, atentados contra líderes sociales, existencia de minas antipersonas y municiones sin explotar.

Ha enfrentado los efectos del conflicto armado siendo receptor interno de un alto porcentaje de población de distintos hechos victimizantes principalmente desplazados; que, según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, a corte 30 de abril de 2020, en Sucre se registraron 290.769 víctimas, de las cuales 252.652 son sujetos de atención, lo que quiere decir que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación. Del total de víctimas, el 51,97 % es hombre y el 48 % mujeres, como población LGTBIQ+ se encuentra el 0,03 %. El 38 % se encuentra en el rango de edad de 29 a 60 años y el 20 % en el rango de 18 a 28 años. El 9 % es negro o afrocolombiano y el 5 % indígena.

A nivel nacional, según los datos de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV, el número de amenazas contra la población LGBTIQ+, disminuyó en los últimos años. Aunque en Sucre el número de amenazas es muy inferior al nacional, esto puede obedecer al subregistro.

En general la población LGTBIQ+ sufre de discriminación, expresiones de intolerancia, atención no diferenciada y criminalización, como sucede con las mujeres transexuales que ejercen el trabajo sexual. En Sucre no hay aceptación total de la diversidad en la sociedad, lo que los excluye de algunos espacios. Generando casos de homofobia, transfobia, bifobia, lesbofobia violencia y amenazas contra la población LGTBIQ+ por la estructura de una sociedad patriarcal que reduce las relaciones de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres. Las causas relacionadas con esta problemática son i) inexistencia de una política pública y caracterización para la toma de decisiones y la garantía de los derechos, ii) alto desconocimiento por parte de las autoridades municipales frente a sus obligaciones, iii) falta de sensibilización e información por parte de la población, iv) limitados espacios para la integración de la comunidad LGTBIQ+ entre sí y otros sectores de la sociedad, v) escasos programas dirigidos específicamente a atender las necesidades de esta población[2].

[2] Plan Departamental de Desarrollo, Sucre Diferente, Gobernación de Sucre 2020-2023

Resultados/Principales Hallazgos

Identificación y caracterización de la diversidad e identidades de género de la población LGBTIQ+ de Sucre

La muestra la constituyen una población de 740 personas del Sector social LGBTIQ+ entre 16 a 60 años de edad localizada en los 26 municipios del departamento habitantes de zonas urbana y rural.

Género	*Cantidad*	*%*
Masculino	**506**	**68,38**
Femenino	**179**	**24,19**
Transgenerista	**55**	**7,43**
Total	**740**	**100**

Tabla No. 1. Género, Fuente LB

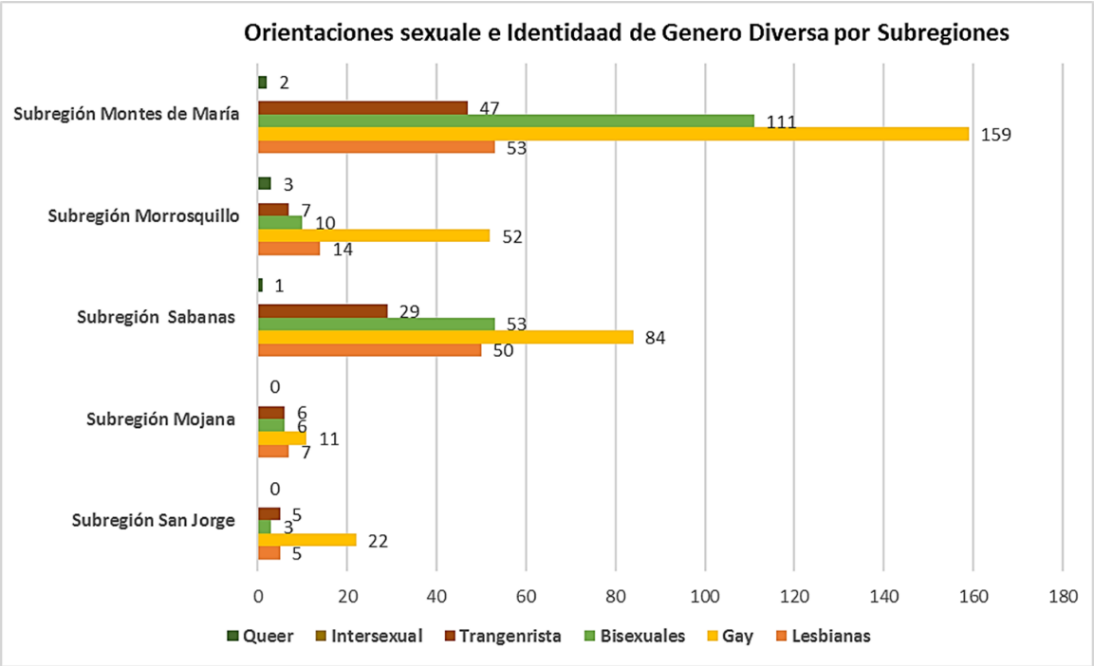
La distribución de la muestra por género, está compuesta por género masculino un 68,38%, femenino un 24,19%, Transgenerista 7,43%. En la categoría transgénero o Transgenerista están las personas que se ubican o transitan entre lo masculino y femenino; integrando a las personas llamadas travestis, transexual.

Orientación sexual/ diversidad de Género	*Cantidad*	*Porcentaje*
Gay	**328**	**44,32**
Lesbiana	**129**	**17,43**
Transexual	**18**	**2,43**
Bisexual	**183**	**24,73**
Travestis	**27**	**3,65**
Transgénero	**40**	**5,41**
Transformista	**9**	**1,22**
Q	**6**	**0,81**
Total	**740**	**100**

Tabla No. 2. Orientación Sexual/diversidad de Género, Fuente LB

La orientación sexual, e identidad de género diversa en el departamento está compuesta o representada de la siguiente manera, que también incluye y recoge el acrónimo LGBTIQ+ ***Lesbianas 17.43 %, Gay 44,32 %, Bisexual 24,73 %, Transgenerista 12,70 %, Intersexual 0 %, Q 0.81 %.*** Esto nos muestra que hay un gran peso de la diversidad en el departamento representado en los hombres gais, seguido por la bisexualidad, y las mujeres lesbianas; en menor porcentaje la categoría Transgenerista, así como los queer e intersexual.

Orientaciones Sexuales e Identidad de Género y Diversidad por subregiones



Gráfica No. 1. Orientaciones Sexuales e Identidad de Género y Diversidad por subregiones, Fuente LB

Las Orientaciones Sexuales e Identidad de Género y Diversidad del sector social LGBTIQ+, muestra comportamientos por cada una de las 5 subregiones, teniendo como determinantes la densidad poblacional, el número de municipios que las componen, así como factores socioculturales. Refleja cómo está distribuido en el departamento el sector social LGBTIQ+ siendo de mayor representatividad los gais, seguido de los bisexuales y las mujeres lesbianas; en menor representatividad los intersexuales, queer y Transgenerista.

Entorno	*Cantidad*	*Porcentaje*
Rural	160	21,62
Urbano	580	78,38
Total	**740**	**100**

Tabla No. 3. habitantes por zona Fuente LB

Según el entorno o zona en donde habitan las personas del Sector Social LGBTIQ+ participantes muestra que 21,62% habita en la zona rural, el 78,38% en la zona urbana o cabeceras municipales.

Rango de edades	Cantidad	%
16-28	316	42,70
29-39	273	36,89
40-59	138	18,65
60	13	1,76
Total	**740**	**100**

Tabla No. 4. Rango de edades ciclo vital Fuente LB

Por la etapa del ciclo vital se encontró que la muestra se encuentra distribuida en los siguientes rangos de edades 16-28 años de edad representa el 42,2%, de 29-39 el 36.89%, entre los 40-59 el 18.65%, de 60 años 1,76%. La muestra nos indica que el mayor peso de participación y de la muestra son jóvenes, seguido de adultos jóvenes y en menor participación los adultos o personas mayores.

Identidad Étnica	Cantidad	%
Mestizó/a	561	75,81
Indígena	53	7,16
Afrodescendiente	119	16,08
Rom	7	0,95
Total	**740**	**100**

Tabla No. 5. Identidad Étnica, Fuente LB

En cuanto al enfoque diferencial étnico el 75,81% se reconoce como mestizo/a, seguido del 16,08% que se reconocen como afrodescendientes, indígenas 7.16%, rom 0.95%. teniendo una representación importante de población que se reconoce como afrodescendiente.

Condición Victimas del Conflicto Armado	Cantidad	%
Víctimas del Conflicto Armado	219	30
No presentan condición de Victima	521	70
Total	**740**	**100**

Tabla No. 6. Condición de Víctima del Conflicto, Fuente LB

Del sector social LGBTIQ+ participante en la muestra el 30 % (219) tienen condición de víctima del conflicto armado.

Víctima de más de un hecho victimizaste del conflicto	Cantidad	%
Desplazado/a	176	76,00
Asesinato de padres, hermanos, tíos, abuelos	18	8,00
Abusado/a sexualmente	31	13,00
trata (Tráfico o comercio de seres humanos)	1	1,00
Reclutamiento Forzado	3	1,00
Servidumbre forzada para atender a los actores armados	2	1,00
Total	**231**	**100**

Tabla No. 7. Victimas de Hechos Victimizantes, Fuente LB

Sobre las condiciones de víctima del conflicto y los hechos victimizantes los más relevantes se encuentran así: el ***76% (176) son desplazados, el 13% fueron abusado/a sexual, el 8% les asesinaron padres, hermanos, tíos, abuelos.***

Se encuentra inscrito en el Registro Único de Victimas	Cantidad	%
No	64	29
Si	155	71
Total	**219**	**100**

Tabla No. 8. Inscrito en Registro de Victimas, Fuente LB

De las 219 (29%) de víctimas del conflicto armados del sector social LGBTIQ+, se encuentran registrados, en el Registro Único de Victimas el 71% (155), estando por fuera de este sistema de protección el 29% (64).

Victimas de Conflicto Armado		*Cantidad*	*%*
Zonas	Rural	54	25%
	Urbana	165	75%
	Total	**219**	**100%**
Sector LGBTIQ+ Victimas del Conflicto Armado	Lesbianas	30	14%
	Gay	96	44%
	Bisexuales	43	20%
	Transgenerista	47	21%
	Q	3	1%
	Total	**219**	**100%**
Ciclo vital y Edad	Jóvenes 16-28 años	100	46%
	Adultos Jóvenes 29-39 años	78	36%
	Adultos 40-59 años	38	17%
	Adultos Mayores 60 años	3	1%
	Total	**219**	**100**

Tabla No. 9. Personas LGBTIQ+ Victimas del Conflicto/Ubicación/ciclo vital, Fuente LB

Las personas LGBTIQ+ en condición de distintos hechos victimizantes del conflicto armado, por orientación sexual e identidad de género diversa; el 25% habita en la zona rural, el 75% en las zona urbana o cabecera municipal; los hombres Gais tienen el 44% de esta condición, seguido de los Transgenerista con el 21% y los Bisexuales con el 20%. Por ciclo vital y edad los jóvenes entre los 16-28 años de edad son quienes presenta el mayor porcentaje 46% de esta condición de víctimas, seguido de los adultos jóvenes con el 36%.

Presenta condición de discapacidad	*Cantidad*	*%*
Ninguno	615	83,11
Visual	94	12,70
Física	23	3,11
Auditiva	8	1,08
Total	**740**	**100**

Tabla No. 10. Personas LGBTIQ+ Victimas del Conflicto/Ubicación/ciclo vital, Fuente LB

La condición de discapacidad que presenta el sector social LGBTIQ+ es principalmente visual con el 12,70%. En esta condición el porcentaje es bastante bajo solo el 16,89% (125) del total de la muestra presenta alguna discapacidad, el 83, 11% (615) no presenta ninguna discapacidad.

Afiliación al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud)	Cantidad	%
Subsidiado	626	84,59
Contributivo	68	9,19
Especial FFAA (Fuerzas Armadas)	0	0,00
Especial Magisterio	1	0,14
Universidades Públicas	1	0,14
Total Afiliados	***696***	***94,06***
No Afiliado	44	5,95
Total	**740**	**100**

Tabla No. 11. Afiliación al sistema de Salud, Fuente LB

La afiliación al sistema de salud muestra un porcentaje del 94.06%. (696), principalmente en el Régimen Subsidiado con el 84,59% seguido del Contributivo con el 9,19%. No afiliados a muestra un 5,95% (44)

Si la afiliación es al sistema contributivo usted es el	Cantidad	%
Cotizante	47	69
Beneficiario	21	31
Total	**68**	**100**

Tabla No. 12. Afiliación al sistema de Salud, Fuente LB

Del régimen contributivo el 69% es cotizante y el 31% son beneficiarios

Estado civil	Cantidad	%
Soltero	499	67,43
En pareja-Novio/a	141	19,05
Separado/a	49	6,62
En unión (cohabitan)	45	6,08
Matrimonio	6	0,81
Total	**740**	**100**

Tabla No. 13. Estado Civil, Fuente LB

El estado civil del sector social y personas LGBTIQ+ está representando de la siguiente manera: se encuentran solteros el 67,43%, tienen pareja 19,05%, viven junto con su pareja sin estar casados 6,08%, casados 0.81% sobre este último estado civil el porcentaje es bastante bajo.

¿Con quién vive actualmente?	Cantidad	%
Padre/Madre	290	39,19
Solo/a	144	19,46
Con su pareja	134	18,11
Otros familiares	113	15,27
Hermanos/as/Tíos/as/Abuelos/as		
Con amigos/as	30	4,05
Hijos / hijas	29	3,92
Total	**740**	**100**

Tabla No. 14. Convivencia, Fuente LB

Las personas LGBTIQ+ en el aspecto del soporte social y de convivencia el ***39% vive con sus padres, el 20% viven solos, 18% con su pareja, el 15% con otros familiares***, en menor porcentaje con amigos e hijos. El mayor porcentaje que se refleja en convivencia es con padres y madres este aspecto está determinado por el alto porcentaje de participación en la muestra de jóvenes entre los 16 y 28 años de edad.

Vivienda		***Cantidad***	***%***
La vivienda que habitas es	Arrendada	309	41,76
	Familiar	211	28,51
	Propia	179	24,19
	Propia, la están pagando	22	2,97
	En usufructo	12	1,62
	Ocupante de hecho	7	0,95
	Total	**740**	**100**
Tipo de vivienda que habita	Casa	508	68,65
	Apartamento	119	16,08
	Pieza	93	12,57
	Pensión	14	1,89
	Vivienda tradicional indígena	6	0,81
	Total	**740**	**100**

Tabla No. 15. Vivienda, Fuente LB

La vivienda que ocupan o en la cual habitan las personas LGBTIQ+ muestra la siguiente situación se encuentra en arriendo el 41,76%, de tipo familiar 28,51%, propia 24.19%, propia está pagando cuotas 2,97%. Se muestra un importante porcentaje del 52,7% (390) entre la vivienda familiar y propia que habitan. El tipo de vivienda que habitan principalmente son casas, apartamentos y piezas.

Los servicios públicos domiciliarios reconocidos son seis: ***Energía, agua, alcantarillado, gas, TV por cable o satelital,*** aun ***el internet*** no se considera servicio público domiciliario.

En este aspecto las viviendas en las que habitan las personas LGBTIQ+, tienen por orden de importancia acceso y conexión a los servicios de energía, agua, alcantarillado y gas, en menor acceso y conexión a TV por cable o satelital y a internet.

Servicios domiciliarios con los que cuenta la vivienda		***Numero***	***%***
Número de Servicios por vivienda	Un Servicio	16	2
	Dos servicios	42	6
	Tres servicios	97	13
	Cuatro Servicios	128	17
	Cinco Servicios	94	13
	Seis servicios	363	49
	Total	**740**	**100**
viviendas con todos los servicios			
Zona de ubicación de la vivienda	Urbana	303	83
	Rural	60	17
	Total	**363**	**100**

Tabla No. 16. Servicios públicos domiciliarios /Vivienda, Fuente LB

El acceso y conexión entre (1) uno a (6) seis de estos servicios por vivienda se muestra así: ***Un servicio 16; con un 2 %, dos servicios 42; con un 6%, tres servicios 97; con 13 %, cuatro servicios 128; con un 17 %, cincos servicios 94; con un 13 %, todos los seis servicios 363; con un 49%.*** Por zonas de ubicación de las viviendas las urbanas muestra un ***83 %; (303), y las viviendas rurales un 17%; (60) de conexión a todos los servicios.***

Nivel de Educación	Cantidad	%
Primaria incompleta	53	7,16
Primaria completa	50	6,76
Secundaria incompleta	176	23,78
Secundaria completa	253	34,19
Técnico incompleto	32	4,32
Técnico Completo	101	13,65
Universitario incompleto	27	3,65
Universitario Completo	41	5,54
Posgrado completo	7	0,95
Total	**740**	**100**

Tabla No. 17. Nivel de Educación, Fuente LB

Por niveles de educación en las personas del sector social LGBTIQ+ se halló que el 7,16%; (53) presenta el nivel de primaria incompleta, mientras que en secundaria completa presenta un 34,19%; (253), en formación técnica completa un 4,32%; (32), con educación superior completa un 5,54%; (41). Reflejando que el acceso y permanencia a educación superior, entre quienes culminaron y presentan aun incompleto sus estudios universitarios tiene porcentaje bastante bajo con un 9,19%; (68) con relación a quienes han culminado la secundaria. Mientras que la formación técnica tiene mayor porcentaje entre quienes culminaron y no culminaron con un 17,97%; (133).

¿Actualmente Estudia?	Cantidad	%
No	612	82,70
Si	128	17,30
Total	**740**	**100**

Tabla No. 18. Actividad estudiar, Fuente LB

Se encuentran estudiando actualmente el 17,30%, mientras que el 82,70% no se encuentra estudiando.

Actualmente no Estudian		*Cantidad*	*%*
Zona	Rural	140	23
	Urbana	472	77
	Total	**612**	**100**
Orientación sexual/ diversidad de Género	Lesbianas	101	16
	Gay	273	45
	Bisexuales	151	25
	Transgenerista	81	13
	Q	6	1
	Total	**612**	**100**
Estado actual de Estudios o formación	Estudios incompleto	234	38
	Estudios completos	378	62
	Total	**612**	**100**

Tabla No. 19. Análisis no estudian, Fuente LB

Del total (612) de quienes actualmente no estudian se encuentran ubicados por zonas así: en la rural el 23%, en la zona urbana se encuentra el 77%, por orientación sexual y diversidad de genero las mujeres Lesbianas representan el 16%; (101), los hombres gais un 45%; (273), bisexuales un 25%; (151), Transgenerista un 13%; (81), Queer un 1%:(6). Así mismo se analizó de quienes no estudian actualmente, el nivel o estado actual de estudios o formación incompleta, completa; encontrando que el 38% tienes estudios incompletos, el 62 presenta estudios completos.

INTERES EN RETOMAR SUS ESTUDIOS	CANTIDAD	%
NO	566	76,49
SI	174	23,51
TOTAL	740	100

Tabla No. 20. Interés en estudiar, Fuente LB

Solo el 23,51 de la muestra de participante está interesado en retomar los estudios y dedicar tiempo a esta actividad

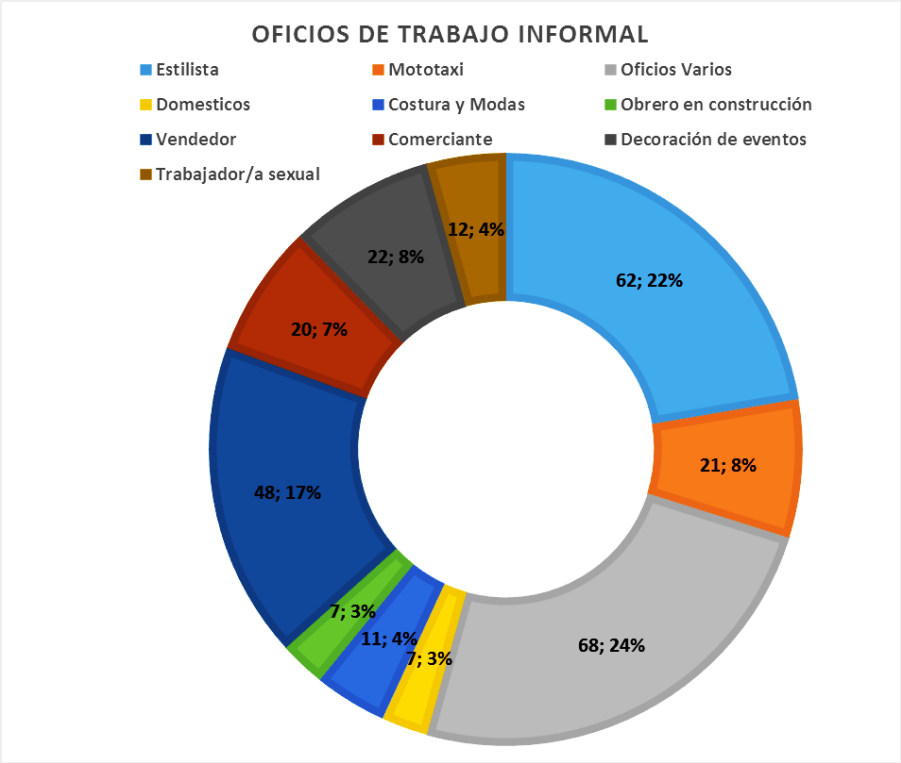
¿Trabaja Actualmente?	Cantidad	%
No	375	50,68
Si	365	49,32
Total	**740**	**100**

Tabla No. 21. Trabajo, Fuente LB

Trabaja de manera	Cantidad	%
Informal	278	76
Formal	88	24
Total	**365**	**100**

Tabla No. 22. Forma de trabajo, Fuente LB

Sobre el trabajo se halló que el ***50,68; (375) no trabaja***, el ***49,32%; (365) si trabaja***, quienes trabajan muestra que la manera de trabajo es ***informal con el 76%; (278), formalmente el 24,11%;(88).***



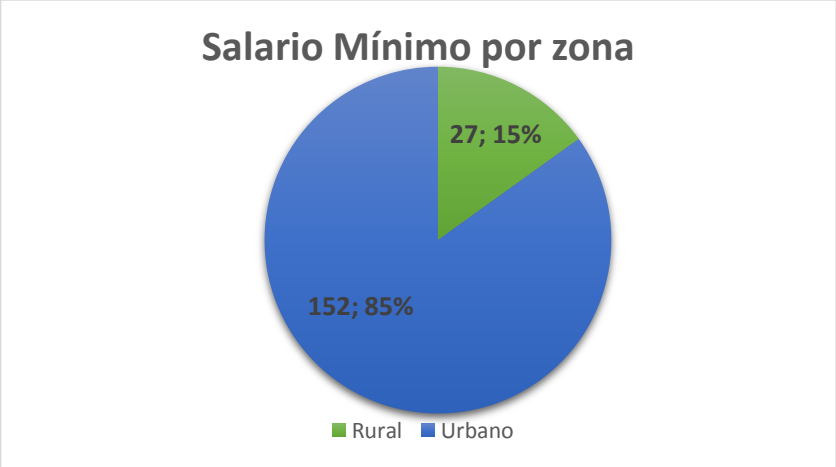
Gráfica No. 2. oficios trabajo informal, Fuente LB

Sobre el trabajo informal las personas LGBTIQ+ realizan distintos oficios siendo los de mayor porcentaje: ***oficios varios, autoempleo o de rebusque con un 24%; (68), estilistas 22%; (62), ventas/vendedor 17%; (48). Sobre el trabajo sexual aparece con un porcentaje del 4%; (12).***

Ingreso mensual	Cantidad	Porcentaje
Más de $25.000	234	31,62
Entre $55.000 y $100.000	282	38,11
Salario Mínimo	179	24,19
Más de un Salario Mínimo	45	6,08
Total	**740**	**100,00**

Tabla No. 23. Ingreso mensual, Fuente LB

El ingreso mensual que obtienen del trabajo informal y formal tiene el siguiente comportamiento entre $55.000 y $100.000 cien mil pesos lo obtienen el 38,11%; (282), más de $25.000 mil pesos el 31,62%. El salario mínimo lo obtiene el 24.19%;(179), más de un salario mínimo el 6,08%;(6,8).



Gráfica No. 3. Salario mínimo, Fuente LB

De las 179 personas que obtienen el salario mínimo en mayor porcentaje 85; (152) son quienes se encuentran en el entorno urbano, en la zona rural solo el 15% ;(27) tiene esta posibilidad.

Ejerce trabajo sexual	Cantidad	%
Si	87	11,76
A veces	141	19,05
No	512	69,19
Total	**740**	**100**

Tabla No. 24. Trabajo sexual, Fuente LB

En específico sobre el trabajo sexual como una opción de generación de ingresos se indago hallando que entre el ***Si y A veces suma un porcentaje del 30,81%; (228), el no 69,19% (512)***. Se observa que esta actividad no la ejercen como un trabajo permanente que les genere ingresos, es decir no es una opción de trabajo.

Ejerce trabajo Sexual Si, A veces		*Cantidad*	*%*
Zonas	Rural	56	25
	urbano	172	75
	Total	**228**	**100**
Orientación sexual/ diversidad de Género	Lesbianas	15	7
	Gay	95	42
	Bisexuales	49	21
	Transgenerista	66	29
	Queer	3	1
	Total	**228**	**100**
Ciclo vital y edad	16-28 años	118	52
	29-39 años	85	37
	49-59 años	24	11
	60 años y más	1	0
	Total	**228**	**100**

Tabla No. 25. Trabajo sexual, Fuente LB

De las 228 personas que manifestaron ***Si y A veces*** realizan trabajo sexual por zona el ***25%; (56) son rurales, el 75%; (172) está en zona urbana o cabecera municipal***. Por orientación y diversidad los hombres **Gais ejercen en mayor porcentaje trabajo sexual con el 42%; (95)** seguido de los ***Transgenerista con el 29%; (66), los Bisexuales con el 21%;(49)*** en menor porcentaje se encuentra las ***Lesbianas y los Queer***. Por ciclo vital y edad que ejercen trabajo sexual están ***primero los de 16-28 años con el 52%;(118) seguido de los de 29-30 años con el 37%(85).***

Derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y una tutela judicial efectiva.

Libertad de realización								
Situaciones	Nada de Libertad		Poca Libertad		Total Libertad		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Expresar en general sus emociones	60	8,11	430	58,11	250	33,78	740	100 %
Expresar sus pensamientos y opiniones	37	5	416	56,22	287	38,78		
Expresar sus creencias	33	4,46	392	52,97	315	42,57		
Expresar sus ademanes, gestos o vestimenta	75	10,14	365	49,32	300	40,54		
Expresar que se reconoce como LGBTIQ+	86	11,62	339	45,81	315	42,57		
Expresar su afectividad	74	10	405	54,73	261	35,27		
Expresar sus gustos	56	7,57	376	50,81	308	41,62		

Tabla No. 26. Libertad de expresión, Fuente LB

Sobre las libertades de expresión y/o realización de las 7 situaciones se indago y las personas LGBTIQ+ calificaron cada una de estas por opción *Nada de Libertad, Poca Libertad, Total Libertad,* encontrando que la mayor calificación se dio en la opción ***Poca Libertad de expresión o realización*** de las 7 situaciones.

La calificación de la opción poca libertad de expresión por zonas y por Orientación sexual/ diversidad de Género tiene el siguiente comportamiento:

Calificación de la Opción Poca Libertad de realización		
Zona	Urbana	77 %
	Rural	23 %
Orientación sexual/ diversidad de Género	Lesbianas	16 %
	Gay	45 %
	Bisexuales	29 %
	Transgenerista	9 %
	Queer	1 %

Tabla No. 27. Libertad de expresión, Fuente LB

Quienes habitan en la ***zona urbana tiene un 77 %*** de poca libertad para la realización o expresión de emociones, opiniones, gestos, gustos y auto-reconocimiento, en la zona ***rural el 23 %.*** Por orientación sexual/diversidad de género las ***Lesbianas tiene un 16 %, los hombres Gais un 45 %, los Bisexuales un 29 %, los Transgeneristas 9 %, Queer 1 %.***

VICTIMA DE AGRESIONES

HA SIDO VÍCTIMA DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES AGRESIONES						
TIPOS DE AGRESIONES	**MUCHAS VECES**		**ALGUNAS VECES**		**NUNCA**	
	Cantidad	**%**	**Cantidad**	**%**	**Cantidad**	**%**
Física	108	14,59	285	38,51	347	46,89
Amenaza/panfletos	75	10,14	169	22,84	496	67,03
Verbal	163	22,03	371	50,14	206	27,84
Violencia Sexual	72	9,73	147	19,86	521	70,41
Explotación sexual	52	7,03	86	11,62	602	81,35
Chantaje/extorción	33	4,46	132	17,84	575	77,70
Confinamiento (prohibición de movilidad entre barrios, veredas y a ciertas horas del día)	38	5,14	168	22,70	534	72,16
Trato humillante	89	12,03	269	36,35	382	51,62
Tortura	23	3,11	101	13,65	616	83,24
Matoneo o bullying en el colegio	130	17,57	284	38,38	326	44,05

Tabla No. 28. Víctima de agresiones, Fuente LB

De los 10 tipos de agresiones de las cuales las personas del sector social LGBTIQ+ han sido víctimas; se halló que las 3 principales agresiones son: ***físicas con un 53,1 %;(393), verbales con un 72,17 %;(534), y matoneo o bullying en el colegio con un 55,95 %;(414)*** este resultado se obtiene de las sumatoria de las frecuencias *Muchas Veces y Algunas Veces* supera las respuesta o frecuencia ***Nunca.*** Se resalta que de las tres agresiones la de mayor porcentaje de la que han sido víctima es la ***verbal con el 72,17 %;(534).***

Porcentaje de víctima de las 3 principales agresiones		
Zona	Urbano	78 %
	Rural	22 %
Orientación sexual/ diversidad de Género	Lesbianas	16 %
	Gay	47 %
	Bisexuales	19 %
	Transgenerista	17 %
	Queer	1 %
Ciclo vital y edad	16 - 28 Años	43 %
	29 - 39 Años	37 %
	40 - 59 Años	18 %
	60 o Más	2 %

Tabla No. 29. Porcentaje víctima de agresiones, Fuente LB

Quienes han sido víctimas de las 3 principales agresiones por zonas se muestra que el ***78 %*** habitan en ***las zona urbana o cabecera municipal, el 22 %*** **en la zona rural**, por Orientación sexual/ diversidad de Género las mujeres **Lesbianas** han sido víctima de estas agresiones en un ***16 %, los hombres gais en un 47 %, Bisexuales 19 %, Transgenerista 17%, Queer 1 %;*** por ***el ciclo vital y edad los de 16 a 28 años el 43 %, de 29 - 39 años 37 %, de 40 - 59 años 18 %, 60 o Más 2 %.***

QUIEN O QUIENES LO HAN AGREDIDO O DISCRIMINADO	MUCHAS VECES		ALGUNAS VECES		NUNCA	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
Amigos-as	92	12,43	255	50,41	275	37,16
Pareja	47	6,35	232	31,35	461	62,30
Compañeros de trabajo y estudio	76	10,27	311	42,03	353	47,70
Vecinos-as	116	15,68	342	46,22	282	38,11
Profesionales de la Salud	63	8,51	212	28,65	465	62,84
Fuerza Pública Policía	129	17,43	237	32,03	374	50,54
Fuerza Pública Ejercito	107	14,46	180	24,32	453	61,22
Profesor –a	54	7,30	213	28,78	473	63,92
Miembros de la Familia	105	14,19	307	41,49	328	44,32
Funcionario-a Publico-a	64	8,65	220	29,73	456	61,62
Jefe empleador-a	47	6,35	166	22,43	527	71,22
Miembros de la población LGBTIQ+	107	14,46	311	42,03	322	43,51
Personal de seguridad privada	57	8	165	22	518	70
Compañeros sexuales que frecuenta	50	6,76	214	28,92	476	64,32

Tabla No. 30. Quien o quienes les agredió, Fuente LB

Del listado de las 14 personas de quienes han recibido o han sido agredidos se halló que estos son: ***amigos-as con un 63 %; (465), vecinos-as 61,9 %;(458), miembros de la misma población LGBTIQ+56,49 %; (418), miembros de la familia 55,68 %; (412), compañeros de trabajo y estudio 52,3 %;(387), fuerza pública Policía 49,46 %; (366),*** este resultado se obtiene de las sumatoria de las frecuencias *Muchas Veces y Algunas Veces* que supera las respuesta o frecuencia ***Nunca.***

Orientación sexual/ diversidad de Género	*%*
Lesbianas	17
Gay	46
Bisexuales	20
Transgenerista	16
Queer	1

Tabla No. 31 Porcentaje víctima de agresiones, Fuente LB

Por orientación y diversidad de genero el porcentaje de las personas del sector social LGBTIQ+ ha recibido agresiones así: mujeres Lesbianas en un ***17 %, los hombres gais en un 46 %, Bisexuales 20 %, Transgenerista 16 %, Queer 1 %.***

RESULTADOS OBTENIDOS ANTE LA ACCIÓN DE DENUNCIA

ANTE LA AGRESIÓN QUE HIZO	SI		NO	
	Cantidad	**%**	**Cantidad**	**%**
Le conto o pidió ayuda a personas cercanas a usted	226	31	514	69
Recibió apoyo	164	22,16	576	77,84
No hizo o no ha hecho nada por resolver el hecho	157	21,22	583	78,78
Le sirvió buscar ayuda	161	21,76	579	78,24
Acudió alguna de las instituciones de competencia en protección de los derechos humanos (personería, defensoría del pueblo, policía, comisaria de familia)	141	19,05	599	80,95
Le sugirieron que se quedara callado-a	99	13,38	641	86,62
Lo llevó ante una organización LGBT	81	10,95	659	89,05

Tabla No. 32. Acción de denuncia de agresiones, Fuente LB

De las 7 opciones y/o acciones de denuncia y apoyo ante las agresiones las personas del sector social LGBTIQ+ en sucre recuren poco a ellas, los porcentajes de los resultados y sus diferencias entre las opciones ***Si y No*** son entre el 10% y 40% inclinándose mayormente a la opción ***No.***

SI USTED PUSO LA QUEJA Y LO ESCUCHARON CUAL FUE EL RESULTADO	***SI***		***NO***	
	Cantidad	**%**	**Cantidad**	**%**
Sancionaron la agresión	130	17,57	610	82,43
Bajo los actos de violencia o agresión	211	28,51	529	71,49
Aumento los actos de violencia o agresión	89	12,03	651	87,97

Tabla No. 33. Porcentaje resultado de la denuncia, Fuente LB

A la pregunta si denuncio y cuál fue el resultado se encontró que no se sanciono la agresión, por el contrario, los actos de agresiones no cesaron o bajaron, pero tampoco aumentaron es decir se mantienen.

HECHOS QUE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO

HECHOS	Frecuentemente		Menos frecuente	
	Cantidad	**%**	**Cantidad**	**%**
Falta de oportunidad Laboral	**496**	**67**	244	33
Agresiones Físicas y Psicológica	**448**	**60,54**	292	39,46
Homicidios	**380**	**51,35**	360	48,65
Actos arbitrarios e injustos por la fuerza pública	364	49,19	**376**	**50,81**
Amenaza y Persecución	295	39,86	**445**	**60,14**
Explotación Sexual y prostitución	280	37,84	**460**	**62,16**

Tabla No. 34. Hecho de vulneración derechos humanos, Fuente LB

De los 6 hechos o situaciones que vulneran los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, frecuentemente han identificado 3 que son: ***Falta de oportunidad Laboral con un 67 %, Agresiones Físicas y Psicológica con un 60,54 %, Homicidios con un 51,35 %;*** con menos frecuencia han identificado resto que son: ***Actos arbitrarios e injustos por la fuerza pública con el 50,81 %, Amenazas y Persecución con un 60,14%, Explotación Sexual y prostitución con un 62,16%***

NIVEL DE REALIZACION DE DERECHOS HUMANOS	Con realización	En riesgo
a. Derecho a la recreación, participación en la cultura y en las artes	**60,41%**	
b. A la democracia	**65%**	
c. Derecho a la información	**57,57%**	
d. Derecho a la educación	**57,43%**	
e. Derecho y libertad de escoger profesión u oficio	**57,30%**	
f. Derecho a la salud	**56%**	
g. Derecho a la asociación y reunión	**55,68%**	
h. Derecho a la libre movilización locomoción	**51,22%**	
i. Derecho a la vida y a la calidad de vida	**47,43%**	
j. Derecho a la libre expresión		**60,14%**
k. Derecho a la libertad y seguridad personal		**59,05%**
l. Derecho a la integridad		**58,25%**
m. Derecho al debido proceso		**56,89%**
n. Derecho a la intimidad		**55,94%**
o. Derecho a no ser discriminado		**43,38%**

Tabla No. 35. Nivel de realización derechos humanos, Fuente LB

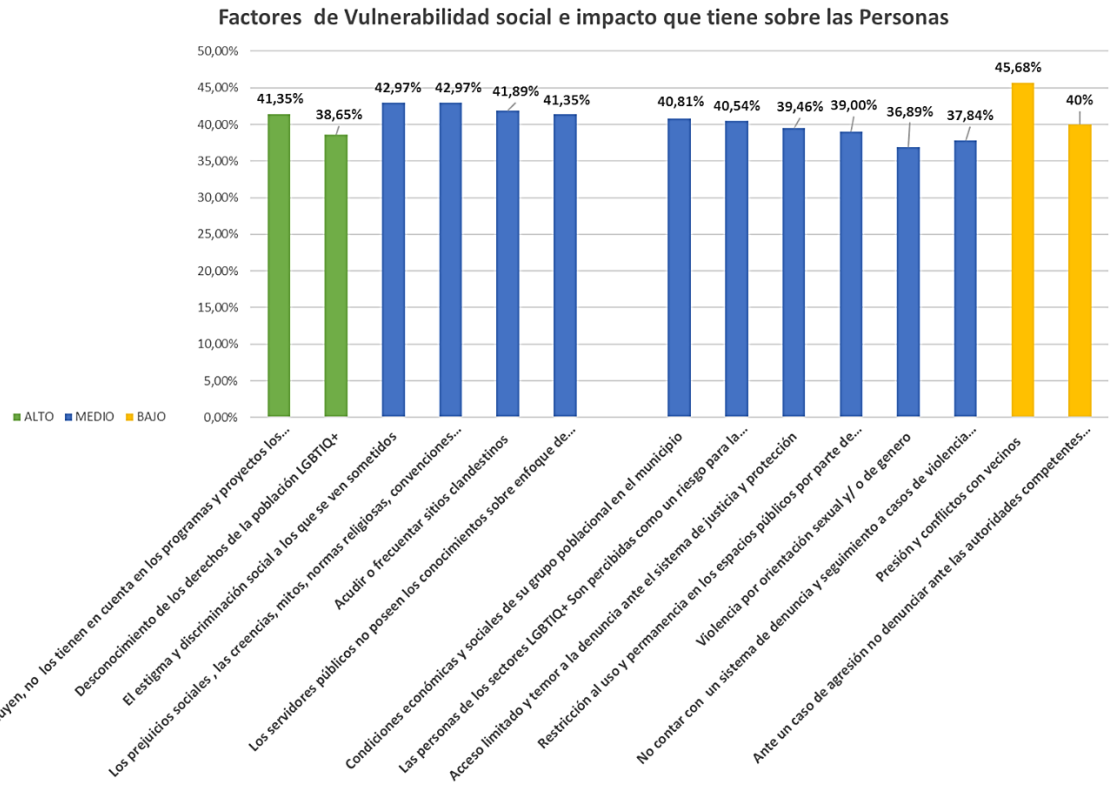
Esta categoría de 15 derechos a la libertad, integridad, la vida, seguridad y una tutela judicial efectiva la población del sector social LGBTIQ+ califico el nivel de goce efectivo de cada uno de estos derechos con las opciones ***Con realización, En Riesgo, Vulnerado.*** Teniendo como resultado de 15 derechos, 9 se encuentran con realización como son: ***Derecho a la recreación, participación en la cultura y en las artes con un 60,41%; a la democracia con un 65%; derecho a la información con un 57,57%; a la educación con un 57,43%, derecho y libertad de escoger profesión u oficio 57,30%; derecho a la Salud 56%, derecho a la asociación y reunión 55,68%; derecho a la libre locomoción 51,22%, derecho a la vida y calidad de vida 47,43%.*** Los demás 6 derechos se encuentran en riesgo como son: ***Derecho a la libre expresión 60,14%; Derecho a la libertad y seguridad personal con el 59,05%; derecho a la integridad 58,25%; derecho al debido proceso 56,89%; derecho a la intimidad 55,94%; derecho a no ser discriminado 43,38%.***

¿QUÉ DERECHOS YA ESTÁN RECONOCIDOS A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO EN COLOMBIA?	SI		NO	
	Cantidad	**%**	**Cantidad**	**%**
A ser herederos-as	549	74,19	191	25,81
Afiliar a la pareja al Sistema de Seguridad Social	526	71,08	214	28,92
A recibir beneficios laborales (pensiones)	519	70,14	221	29,86
Tener hijos debe ser una opción de las personas LGBTIQ+	519	70,14	221	29,86
Unión marital de hecho	500	67,57	240	32,43
A la constitución de patrimonio de familia	499	67,43	241	32,57
Protección estatal contra violencia intrafamiliar	484	65,41	256	34,59
Derechos patrimoniales	482	65,14	258	34,86
Adopción de hijos	284	38,38	456	61,62

Tabla No. 36. Porcentaje conocimiento de derechos, Fuente LB

Sobre el conocimiento de los derechos que están reconocidos en Colombia a las parejas del mismo sexo, que han sido aprobados por la corte constitucional mediante distintas sentencias, el porcentaje es bastante alto entre el ***60% y 70%, conoce de estos***; excepto el ***derecho a la adopción de hijos que tiene un desconocimiento del 61,62%.***

FACTORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL E IMPACTO QUE TIENE SOBRE LAS PERSONAS



Gráfica No. 4. Factores de Vulnerabilidad, Fuente LB

La línea de base también indago por los factores de vulnerabilidad social e impactos que tienen sobre los derechos de esta categoría y las personas, encontrando que de los 14 factores 2 son calificados por las personas LGBTIQ+ con **impacto Alto:** ***No los incluyen, no los tienen en cuenta en los programas y proyectos los invisibilizan y niegan sus necesidades y características especiales de su grupo poblacional, con el 41,35%; Desconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ con un 38,65%.***

10 factores calificados con un impacto medio que corresponde al 60% del total de estos, la calificación por orden de porcentaje se da de la siguiente manera: ***El estigma y discriminación social a los que se ven sometidos 42,97%; Los prejuicios sociales, las creencias, mitos, normas religiosas, convenciones sociales y culturales, burlas, no hablar con las personas, no saludar 42,97%; Acudir o frecuentar sitios clandestinos 41,89%; Los servidores públicos no poseen los conocimientos sobre enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y derechos sexuales y reproductivos 41,35%; Condiciones económicas y sociales de su grupo poblacional en el municipio 40,81%; Las personas de los sectores LGBTIQ+ Son percibidas como un riesgo para la comunidad 40,54%; Acceso limitado y temor a la denuncia ante el sistema de justicia y protección 39,46%; Restricción al uso y permanencia en los espacios públicos por parte de actores legales e ilegales 39 %; Violencia por orientación sexual y/ o de genero 36,89%.*** Con un impacto bajo solo 2 recibieron calificación de **impacto bajo** como son: ***Presión y conflictos con vecinos 45,68%; Ante un caso de agresión no denunciar ante las autoridades competentes (miedo Temor) 40%.***

Estigma y discriminación

Factores Discriminatorios	MUCHAS VECES		ALGUNAS VECES		NUNCA	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Por el nivel Educativo	118	15,95	326	44,05	296	40
Por el nivel Socioeconómico	132	17,84	330	44,59	278	37,57
Por la orientación sexual y/ o identidad de genero	210	28,38	349	47,16	181	24,46
Pertenecer a la población LGBTIQ+ está asociada siempre al VIH/SIDA/ITS	199	26,89	338	45,68	203	27,43
La procedencia o entorno donde vive	87	11,76	349	47,16	304	41,08
No les dan trabajo porque La mayor parte de las personas LGBTIQ+ solo tienen capacidad para desempeñarse laboralmente en el trabajo sexual	150	20,27	309	41,76	281	37,97
La familia se avergüenza de tener una persona de orientación sexual diversa LGBTIQ+ como familiar les desconoce.	151	20,41	315	42,57	274	37,03
Ha sido empleado –a o contratado –a o ha sido despedido-a de su trabajo por su orientación sexual LGBTIQ+	76	10,27	212	28,65	452	61,08
Le prohibieron la entrada o permanencia en algún establecimiento público y de comercio	62	8,38	207	27,97	471	63,65
Ha sido mal atendido –a en servicios de salud por profesionales de la salud	81	10,95	258	34,86	401	54,19
Ha sido excluido-a o marginado –a de un espacio o grupo religioso	71	9,59	197	26,62	472	63,78
Se le ha impedido donar sangre	48	6,49	140	18,92	552	74,59
Ha sido mal atendido –a en Comisaria de familia juzgado, personería.	48	6,49	168	22,70	524	70,81
Le han negado un derecho en una instancia judicial comisaria de familia, juzgado, personería.	58	7,84	154	20,81	528	71,35
Censuran los lugares y espacios a los cuales asisten frecuentemente	64	8,65	226	30,54	450	60,81

Tabla No. 37. Porcentaje estigma y discriminación, Fuente LB

Otro factor de vulneración en esta categoría de derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y una tutela judicial efectiva de las personas LGBTIQ+ es la estigma y discriminación a causa de su orientación sexual e identidad de género diversa, se indago por 15 factores o situaciones que estigmatizan y discriminan a la población LGBTIQ+ encontrando que 7 de estas situaciones las han sufrido o experimentado **Muchas veces y Algunas veces** y superan la opción nunca como son: ***Por el nivel Educativo con un 60%; (444), por el nivel socioeconómico con un 62,43%; (462), por la orientación sexual y/ o identidad de género con un 75,54%;(559), pertenecer a la población LGBTIQ+ está asociada siempre al VIH/SIDA/ITS con un 72,57%;(537), la procedencia o entorno donde vive con 58,92%; (436), no les dan trabajo porque la mayor parte de las personas LGBTIQ+ solo tienen capacidad para desempeñarse laboralmente en el trabajo sexual 62,03%; (459), la familia se avergüenza de tener una persona de orientación sexual diversa LGBTIQ+ como familiar les desconoce 62,98%;(446).*** Los 8 factores o situaciones por los cuales nunca han sido discriminados son: ***Ha sido empleado –a o contratado –a o ha sido despedido-a de su trabajo por su orientación sexual LGBTIQ+ 61,08%;(452), le prohibieron la entrada o permanencia en algún establecimiento público y de comercio 63,65%; (471), ha sido mal atendido –a en servicios de salud por profesionales de la salud 54,19%;(401), ha sido excluido-a o marginado –a de un espacio o grupo religioso 63,78; (472), se le ha impedido donar sangre 74,59%; (552), ha sido mal atendido –a en***

comisaria de familia juzgado, personería 71,35%; (524), le han negado un derecho en una instancia judicial comisaria de familia, juzgado, personería 71,35%;(528), censuran los lugares y espacios a los cuales asisten frecuentemente 60,81%; (450).

Derecho a la participación de los sectores sociales LGBTIQ+

Participación en espacios, instancias institucionales, comunitarias y organizaciones sociales.	SI		NO	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Organizaciones sociales, grupos comunitarios	142	19,19	598	80,81
Junta de Acción Comunal	94	12,70	646	87,30
Asociación de Padres y Madres de familia	73	9,86	667	90,14
Sindicato	50	6,76	690	93,24
Partido político	132	17,84	608	82,16
Grupo religioso	138	18,65	602	81,35
Organización LGBTI/mesa comité	184	24,86	556	75,14
Organización y/o grupo cultural danza, música, teatro	157	21,22	583	78,78
Consejo Municipal de Cultura	56	7,57	684	92,43
Consejo de Planeación Territorial	51	6,89	689	93,11
Plataforma Municipal de Juventud	72	9,73	668	90,27
Grupo Deportivo	134	18,11	606	81,89
Veeduría	51	6,89	689	93,11
Grupo de conservación del medio ambiente	64	9	676	91
Cabildo indígena o consejo comunitario afro	73	10	667	90
Mesa de prevención de Violencias	64	9	667	91
Consejo de Política Social	77	10	663	90

Tabla No. 38. Participación, Fuente LB

Sobre los derechos a la participación y representación de las personas LGBTIQ+ se indago por su participación en 17 espacios e instancias institucionales, comunitarias y organizaciones sociales en las cuales pueden incidir con voz y voto, los resultados nos muestran que la opción ***No de participación*** está entre el 70% y 90%.

¿De qué forma ha participado en la/s organización/es la mayoría de las veces?	**Cantidad**	**%**
Nivel directivo y gerencial	6	0,81
Asiste y participa en la toma de decisiones	**43**	**5,81**
Asiste y opina en las reuniones	**101**	**13,65**
Sólo asiste a las reuniones	**132**	**17,84**
No participa	417	56,35
Asiste a los eventos sociales, culturales, formativos que realiza la organización	41	5,54
Total	**740**	**100**

Tabla No. 39. Formas de Participación, Fuente LB

Del bajo porcentaje de las personas del sector social LGBTIQ+ que participan en las organizaciones o espacios su rol es***: sólo asistir a las reuniones un 17,84%; (132), asistir y opinar en las reuniones un 13,65%; (101), asistir y participar en la toma de decisiones un 5,81%; (43).***

FACTORES PROTECTORES	Nivel de Importancia					
	ALTO		MEDIO		BAJO	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Capacitación a la Población LGBTI sobres sus derechos	**341**	**46,08**	230	31,08	169	22,84
Generar y garantizar la representatividad y participación de la población LGBTI en los escenarios de toma de decisiones	**303**	**40,95**	290	39,19	147	19,86
Promover la Participación de las personas de los sectores LGBTI de manera activa en los diferentes mecanismos de participación de usuarios de las EAPB e IPS para la garantía de una buena atención en salud	**295**	**39,86**	285	38,51	160	21,62
Contar con espacios de encuentro para el acceso a información educación e integración a la vez	**283**	**38,24**	271	36,62	186	25,14
Asesoría para la Organización y Asociación de la Población LGBTI	283	38,24	**311**	**42,03**	146	19,73

Tabla No. 40. Factores protectores altos, Fuente LB

Los resultados sobre la calificación de 5 factores protectores de los derechos a la participación; las personas del sector social LGBTIQ+ de sucre les asignaron importancia alta a los factores: ***Capacitación a la Población LGBTI sobres sus derechos con un 46,08%;(341), generar y garantizar la representatividad y participación de la población LGBTI en los escenarios de toma de decisiones con 40,95%, (303), promover la Participación de las personas de los sectores LGBTI de manera activa en los diferentes mecanismos de participación de usuarios de las EAPB e IPS para la garantía de una buena atención en salud con un 39,86%;(295), contar con espacios de encuentro para el acceso a información educación e integración a la vez con un 38,24%, (283).*** Con calificación de importancia media al factor ***Asesoría para la Organización y Asociación de la Población LGBTI con un 42,03%; (311)***.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Recreación, Deporte y Cultura.

Factores de vulnerabilidad e Impacto que tiene sobre los derechos y personas	ALTO	
	Cantidad	%
Falta de oportunidades laborales y productivas	403	54,46
La homofobia y discriminación por orientación sexual	371	50,14
Creencias y mitos sobre el VIH	303	40,95

Tabla No. 41. Factores de vulnerabilidad Alto, Fuente LB

En esta categoría de derechos se indago a las personas del sector social LGBTIQ+ por 27 factores de vulnerabilidad social y el impacto que tienen sobre sus derechos; identificando 3 de impacto alto como son Falta de oportunidades laborales y productivas con el 54,46% (403), La homofobia y discriminación por orientación sexual con el 50,14%; (371), y por las creencias y mitos sobre el VIH 40,95%;(303).

Factores de vulnerabilidad e Impacto que tiene sobre los derechos y personas	MEDIO	
	Cantidad	%
Hacer sentir que no es igual al resto de personas que hacen parte del sistema educativo	334	45,14
No culminar los ciclos de estudios	329	44,46
Los docentes no están formados para abordar el enfoque de Identidades sexuales y de genero diversos	329	44,46
Ausencia en las Instituciones del sistema de convivencia escolar, derechos humanos y educación para la sexualidad ley 1620	330	44,59
Información inadecuada sobre la sexualidad y la salud sexual	316	42,70
Poca oferta de la prueba para la detección del VIH	315	42,57
La educación que se imparte en las Instituciones Educativas no da herramientas para enfrentar la discriminación por ser lesbiana, gay, bisexual o transgenerista	315	42,57
Baja confidencialidad y de privacidad frente a los servicios y atención para la población LGBTI por parte del sistema de salud.	309	41,76
Limitado acceso a la educación superior	308	41,62
No reconocimiento social de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo	300	40,54
La falta de consulta especializada y exámenes específicos para hombres (Revisión periódica del ano, el recto, próstata y pene)	299	40,41
Prejuicios generadores de estigma y discriminación por parte de profesionales de la salud para atención hacia la población LGBTI	298	40,27
Los costos para la permanencia en la educación superior	296	40,00
No acudir a servicios de salud cuando lo requieren relacionado con que en algún momento ha sentido algún tipo de discriminación, rechazo o trato inferior en los servicios de salud.	292	39,46
Prácticas sexuales en medio de la clandestinidad	292	39,46
Dificultad para acceder a servicios de salud y salud sexual y reproductiva	289	39,05
No recibir atención médica cuando se les presentó una necesidad o problema que ameritaba/necesita atención.	285	38,51

Tabla No. 42. Factores de vulnerabilidad Medio, Fuente LB

De los 27 factores 17 han sido calificados con un impacto medio sobre las personas LGBTIQ+, entre un 39% y 45% siendo este impacto el de mayor frecuencia.

Factores de vulnerabilidad e Impacto que tiene sobre los derechos y personas	BAJO	
	Cantidad	%
Sus padres o su pareja no quieren que estudie	417	56,35
Considerar que no tiene edad para estudiar	371	50,14
Constantes cambios de institución educativa	358	48,38
No les arriendan viviendas	352	47,57
Expulsión de su vivienda y obligación a irse de ella	313	42,30
Abandono de estudios	302	40,81
No dejar ingresar al sistema educativo	322	43,51

Tabla No. 43. Factores de vulnerabilidad Bajo, Fuente LB

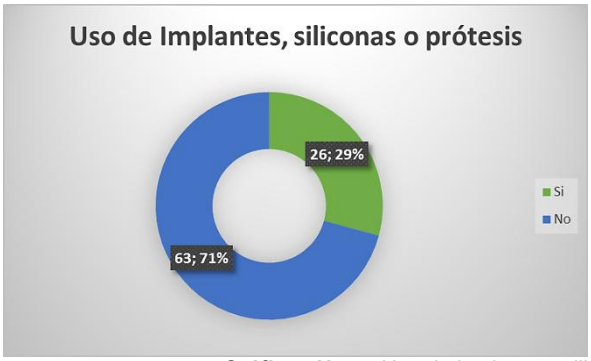
De los 27 factores de vulnerabilidad 7 han sido calificados con un impacto bajo sobre las personas LGBTIQ+, entre un 40% y 56%.

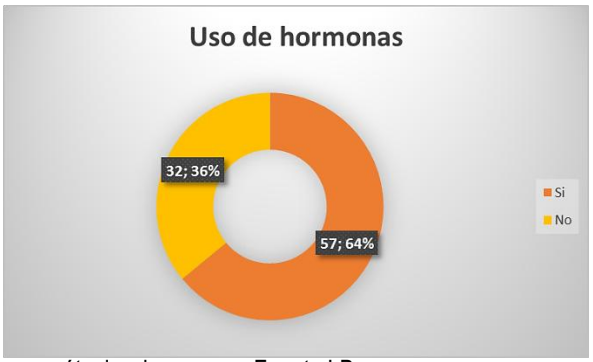
Incorporando el enfoque diferencial se abordó en esta categoría que incluye el derecho a la salud indagar por los procesos y sus necesidades físicas relacionadas al tránsito que han realizado o están realizando las personas Transgenerista, y como el sistema de salud las ha incluido.

Es usted una persona Transgenerista	*Cantidad*	*%*
Si	89	12,03
No	651	87,97
Total	740	100

Tabla No. 44. Personas Transgenerista, Fuente LB

12,03 %;(89) del total de la muestra que son personas Transgenerista respondieron a este ítem.





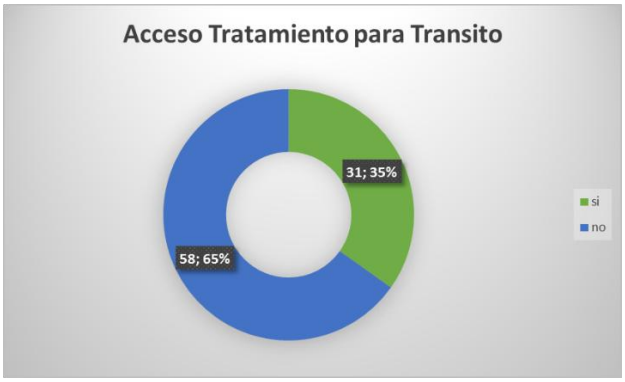
Gráficas No. 5. Uso de implantes, siliconas prótesis y hormonas, Fuente LB

De las 89 personas Transgenerista el 29% (26) respondió que si usa o usó alguna vez implantes, siliconas o prótesis. El 64% (57) respondió que si usa o usó alguna vez hormonas para transformaciones corporales.

¿Quién o quiénes le pusieron los implantes, siliconas o prótesis?	Cantidad	%		¿Quién se lo indico hormonas para transformaciones corporales?	Cantidad	%
Otra persona que no es profesional de la salud	14	54		Usted mismo	16	28
Cirujano/a plástico/a	8	31		Otra persona que no es profesional de la salud	18	31
Esteticista	3	11		Médico/a general	13	23
Médico/a alternativo / bioenergética	1	4		Esteticista	5	9
Médico/a general	0	0		Endocrinólogo/a	4	7
Farmaceuta	0	0		Farmaceuta	1	2
Auxiliar de enfermería	0	0		Auxiliar de enfermería	0	0
Total	**26**	**100**		**Total**	**57**	**100**

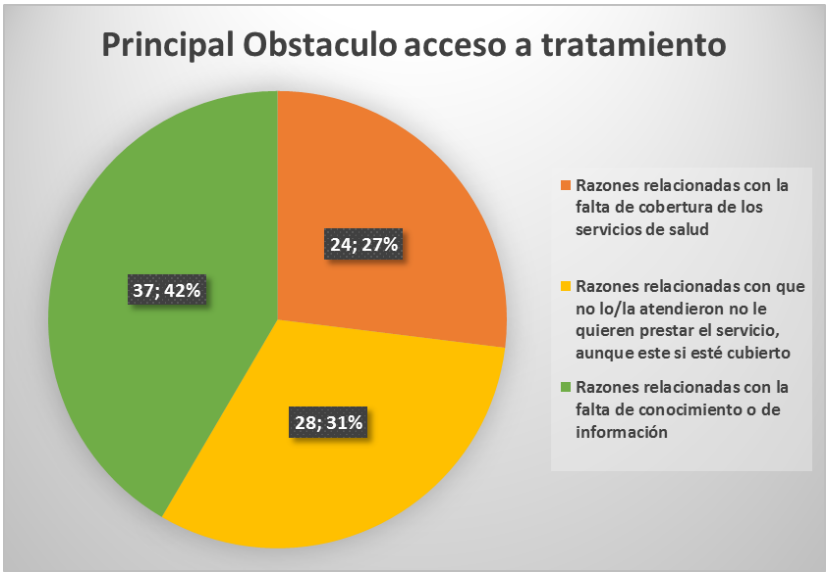
Tabla No. 45. Indicación de tratamiento, Fuente LB

Los resultados de la indagación a donde quienes acuden las personas Transgenerista para la realización de los procedimientos físicos y/o farmacológicos para el tránsito, muestra que no son personas profesionales de la salud, un mínimo porcentaje de esta muestra de las 89 personas transgénero han acudido a un profesional de la salud capacitado para dichos procedimientos, incluso se auto medican.



Gráfica No. 6. Acceso a tratamiento, Fuente LB

Si, las 89 personas transgénero o Transgenerista ha tenido acceso a lo que considera necesario para la adecuación física y psicológica de su cuerpo en su proceso de tránsito el 35% expresa que Si, el 65% expresa que No.



Gráfica No. 7. Obstáculos acceso a tratamientos, Fuente LB

Sobre cuáles ha sido el principal obstáculo para que las personas Trans no haya tenido acceso a lo que consideran necesario para su tránsito se encuentran tres razones falta de cubertura de los servicios de salud, no quieren prestar el servicio, aunque esté cubierto, falta de conocimiento o de información.

Derecho al Trabajo y Emprendimiento

Garantías de acceso al trabajo y emprendimiento	De acuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
El acceso al empleo se garantiza sin ninguna restricción a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa LGBTIQ+.	282	38,11	339	45,81	119	16,08
En las entrevistas laborales reconocen la diversidad sexual e identidades de género diversas como un derecho de las personas a desarrollarse libremente.	291	39,32	321	43,38	128	17,30
Las personas acceden al empleo sin ninguna restricción por motivo de su orientación sexual o identidad de género LGBTIQ+.	279	37,70	335	45,27	126	17,03
Las personas se sienten bien con el trato recibido en su lugar de trabajo al expresar su orientación sexual o identidad de género LGBTIQ+.	289	39,05	326	44,05	125	16,89
El trato que recibe una persona en su lugar de trabajo al expresar su orientación sexual o identidad de género es igual al de sus compañeros.	265	35,81	356	48,11	119	16,08
Las entidades y dependencias públicas genera acciones que garantizan el acceso al trabajo de las personas LGBTIQ+	251	33,92	329	44,46	160	21,62
Las administraciones municipales y departamental genera acciones que buscan incentivar, asesorar y beneficiar emprendimientos liderados por LGBTIQ+.	271	36,62	316	42,70	153	20,68
La orientación sexual o identidad de género dificulta llevar a cabo un emprendimiento.	279	37,70	310	41,89	151	20,41

Tabla No. 46. Garantías de derechos, Fuente LB

De las 8 garantías que buscan promover el acceso a oportunidades laborales o de emprendimiento las personas del sector socia LBGTIQ+, coinciden con un porcentaje entre el 41 % y 45 % en estar en desacuerdo con las mismas.

DERECHO A LA EDUCACION

Garantías para la educación	De acuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
	cantidad	%	**cantidad**	%	**cantidad**	%
En las instituciones educativas al conocer la orientación sexual o identidad de género de una persona, esta recibe un trato amable por parte de sus compañeros.	248	33,51	**358**	**48,38**	134	18,11
En las instituciones educativas al conocer la orientación sexual o identidad de género de una persona, esta recibe un trato amable por parte de mis docentes.	**320**	**43,24**	307	41,49	113	15,27
En las I.E, las personas con orientación sexual e identidades de género diversas participan de manera activa en los escenarios deportivos y culturales sin ninguna restricción.	**344**	**46,49**	306	41,35	90	12,16
Las personas con orientación sexual e identidades de género diversas, acceden a la educación sin ninguna dificultad.	**347**	**46,89**	308	41,62	85	11,49

Tabla No. 47. Garantías de derecho a educación, Fuente LB

De estas 4 garantías una es calificada mayoritariamente en desacuerdo con el 48,38 % y 3 son calificada con la opción ***De acuerdo*** con porcentajes entre el 43 % y el 46%.

FACTORES PROTECTORES

Califique la importancia de los siguientes factores protectores de sus derechos	Nivel de Importancia			
	ALTO		MEDIO	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Estímulos para el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos.	311	42,03		
Promoción de programas de acceso a la educación formal	299	40,41		
Campañas de prevención del VIH/SIDA	298	40,27		
Acceder a programas o fondos de educación superior existentes de población afro, indígena, víctima del conflicto como personas LGBTIQ+	290	39,19		
Promover cambios en las acciones y estrategias de acercamiento a la población LGBTIQ+ que favorezcan estilos de vida saludables	290	39,19		
Campañas contra el estigma y la discriminación	287	38,78		
Capacitación para servidores de la fuerza pública en derechos, enfoque diferencial, diversidad sexual, orientación sexual, genero.			326	44,05
Capacitación para profesionales de la salud en derechos, enfoque diferencial, diversidad sexual, orientación sexual, genero.			319	43,11
Los contenidos o temas que de las Instituciones educativas que promueven la igualdad, sin importar la orientación sexual o identidad de género de las personas			304	41,08
Formación en derechos de la población LGBTIQ+ a docentes y servidores públicos que tenga a cargo la atención a personas.			300	40,54
La educación que se imparte en las Instituciones Educativas ayude a identificar y comprender la orientación sexual o identidad de género			298	40,27
Establecimiento de guías de atención en salud diferenciada para población LGBTIQ+			296	40,00
Acciones coordinadas y planificadas entre los diversos actores (servidores del sistema de salud y población LGBTIQ+)			272	36,76

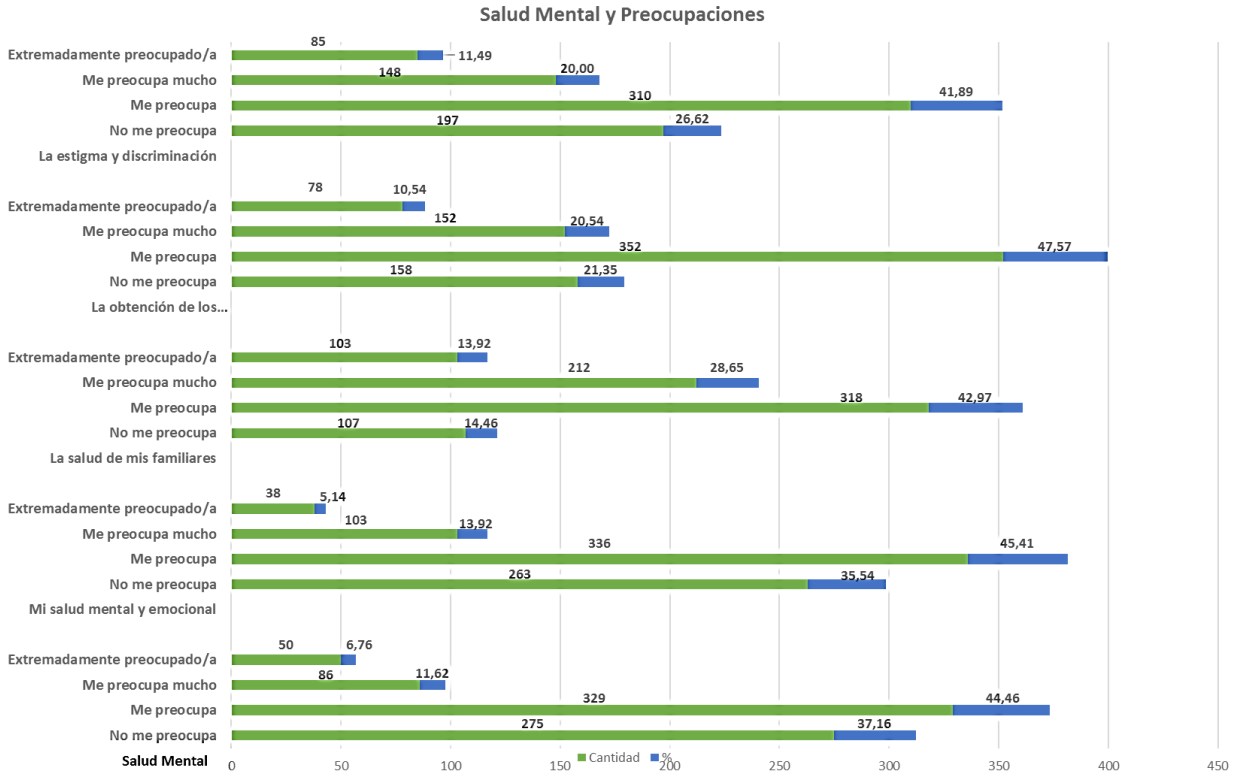
Tabla No. 48. Factores protectores, Fuente LB

En esta categoría de derechos Económicos, Sociales y Culturales en donde se encuentra la Salud, Educación, Trabajo se indago por el nivel de importancia de 13 factores protectores de estos derechos, calificados de la siguiente manera 6 factores calificados con importancia Alta como son: ***Estímulos para el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos con un 42,03 %, promoción de programas de acceso a la educación formal 40,41%, campañas de prevención del VIH/SIDA con un 40,27%, acceder a programas o fondos de educación superior existentes de población afro, indígena, víctima del conflicto como personas LGBTIQ+ con un 39,19 %, promover cambios en las acciones y estrategias de acercamiento a la población LGBTIQ+ que favorezcan estilos de vida saludables 39,19 %, campañas contra el estigma y la discriminación 38,78%.***

Calificados con nivel de importancia media se encuentran 7 que son: ***Capacitación para servidores de la fuerza pública en derechos, enfoque diferencial, diversidad sexual, orientación sexual, genero con un 44,05 %, Capacitación para profesionales de la salud en derechos, enfoque diferencial, diversidad sexual, orientación sexual, genero con un 43,11 %, los contenidos o temas que de las Instituciones educativas que promueven la igualdad, sin importar la orientación sexual o identidad de género de las personas con un 41,08%, formación en derechos de la población LGBTIQ+ a docentes y servidores públicos que tenga a cargo la atención a personas 40,54 %, la educación que se imparte en las Instituciones Educativas ayude a identificar y comprender la orientación sexual o identidad de género con un 40,27 %, establecimiento de guías de atención en salud diferenciada para población LGBTIQ+ 40 %, acciones coordinadas y planificadas entre los diversos actores (servidores del sistema de salud y población LGBTIQ+) 36,76 %.***

Salud Mental, Acciones de prevención y ayuda humanitaria en el contexto de la Pandemia por el COVID-19.

En el actual contexto de sanidad y riesgo de la salud y la vida por la pandemia del COVID-19, se indago con las personas de sector social LBGTIQ+ el impacto de esta sobre su salud mental, el conocimiento de las medidas de protección y prevención, así como el tipo de ayuda humanitaria recibida.

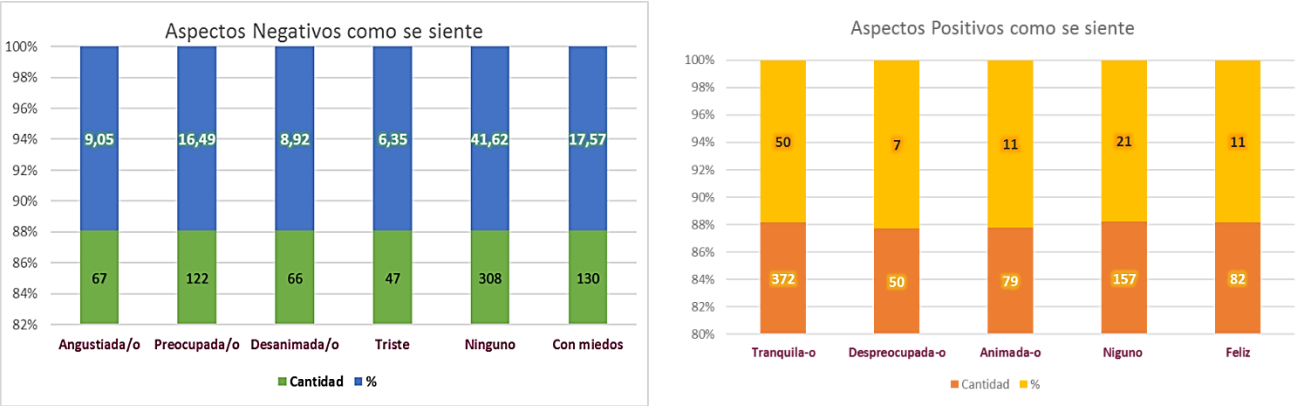


Gráfica No. 8. Salud mental, Fuente LB

La respuesta conductual de la salud mental ante la situación del contexto actual se refleja en los porcentajes de las preocupaciones de las personas LGBTIQ+ relacionada con su propia salud mental, la de sus familiares, la obtención de medicamentos o tratamientos, y la estigma y discriminación. Se halló que la respuesta a las situaciones entre le preocupa y le preocupa mucho supera las opciones y/o respuesta ***No me preocupa y Me preocupa mucho.***

Por cada situación los resultados son los siguientes: ***Salud mental le preocupa al 44,46 %; (329), su salud mental y emocional le preocupa al 45,41 %;(336), la salud de sus familiares le preocupa al 42,97%; (318), la obtención de medicamentos o tratamientos 47,57%; (352), la estigma y discriminación le preocupa al 41,89%;(310).***

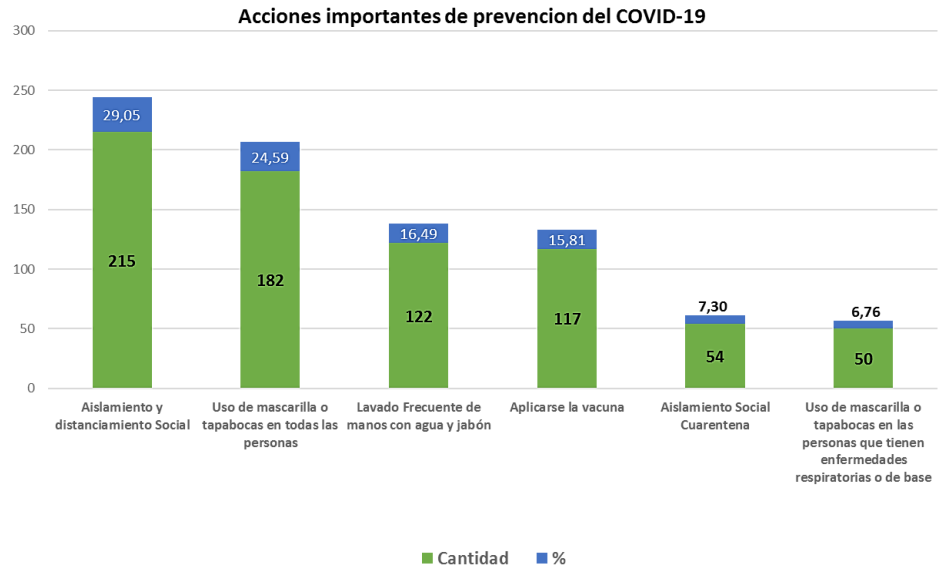
Aspectos negativos y positivos emocionales que han experimentado durante el actual contexto de la pandemia



Gráficas No. 9. Aspectos negativos y positivos, Fuente LB

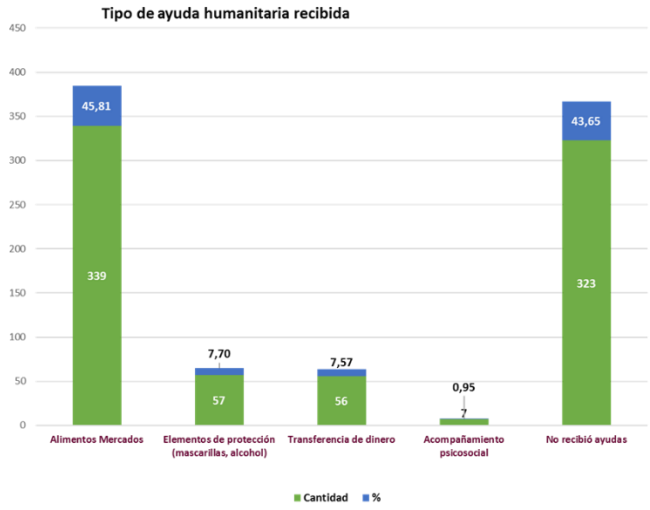
En lo referido a las emociones tanto negativas como positivas que han experimentado me muestra los siguientes resultados en lo negativo: se resalta que manifiestan ***miedo un 17,57%, preocupación un 16,49 %, angustia un 9,05 %, desanimado un 8,92% y triste un 6,35%.*** Las 5 opciones que muestran el aspecto negativo supera a la opción ninguna.

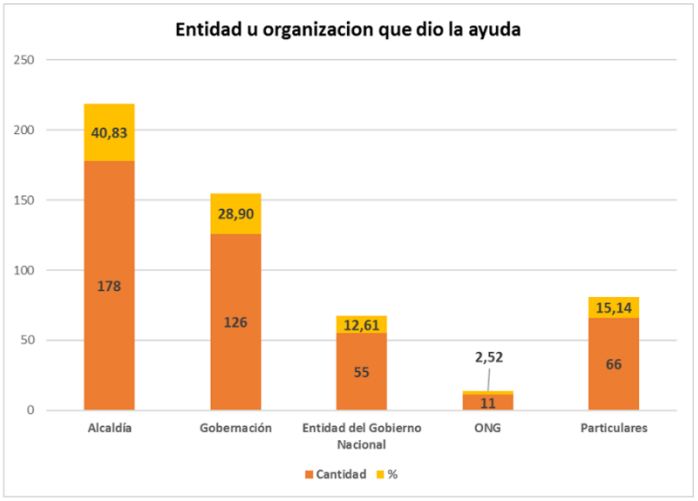
En las emociones positivas el comportamiento a la situación de la pandemia es la siguiente: se sienten ***tranquilos un 50%, animado-a un 11%, feliz un 11%, despreocupado-a un 7%.*** Las 4 opciones que muestran el aspecto positivo supera a la opción ninguna



Gráfica No. 10. Medidas prevención Covid-19, Fuente LB

A la pregunta *¿cuáles cree que son las acciones importantes frente a la prevención del covid-19?* Las personas del sector social LGBTIQ+ respondieron en orden de importancia ***el aislamiento y distanciamiento social con un 29,5%, uso de mascarilla o tapabocas en todas las personas con un 24.59%, lavado frecuente de manos con agua y jabón con un 16,49%, aplicarse la vacuna 15,51%,*** en menor importancia ***el aislamiento social cuarentena con un 7,30%, uso de mascarilla o tapabocas en las personas que tienen enfermedades respiratorias o de base 6,76%.***

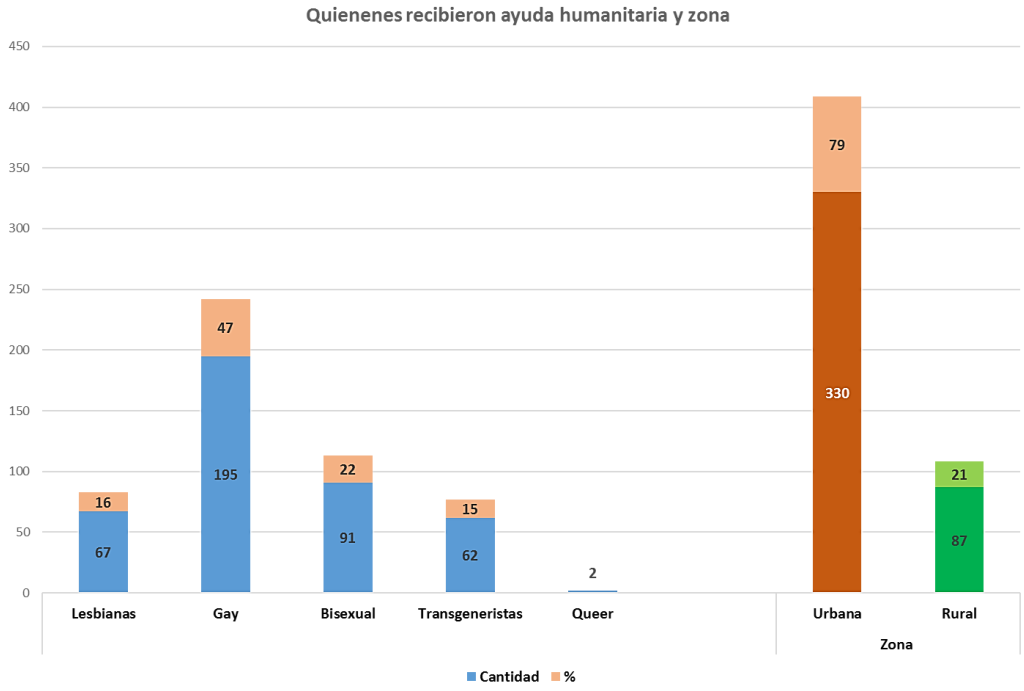




Gráfica No. 11. Ayuda humanitaria, Fuente LB

El tipo de ayuda humanitaria recibida por la población LGBTIQ+ en el departamento de sucre durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19 en orden de importancia esta los mercados o kit de alimentos con un 45,51%, elementos de protección (mascarilla alcohol) con un 7,70%, transferencia de dinero 7,57%, acompañamiento psicosocial 0,95%. Se resalta que existen personas que recibieron más de 2 ayudas. También se halló que el 41,65% no recibió ningún tipo de ayuda.

La ayuda humanitaria fue recibida principalmente de las entidades gubernamentales como ***alcaldías con un 40,83%; la gobernación con un 28,90%; entidades del gobierno nacional un 12,61%; de particulares un 15,14%; ONG, s un 5,2%.***



Gráfica No. 12. Recibió ayuda humanitaria, Fuente LB

Por Orientación sexual y diversidad de Género las personas LGBTIQ+ recibieron ayudas humanitarias de la siguiente manera ***Mujeres Lesbianas en un 16%, los hombres Gais en un 47%, Bisexuales 22%, Transgenerista 15%, Queer 0%***. Por zona y quienes habitan en ellas ***la Urbana recibió un 79%, la rural un 21%*** de la ayuda humanitaria durante la cuarentena por la pandemia.

Esparcimiento y Tiempo Libre

¿Qué hace en su tiempo Libre?	*Cantidad*	*Porcentaje*
Escuchar música	258	34,86
Encuentro con amigos y familiares	223	30,14
Hacer deporte	146	19,73
Lee un libro, revista o periódico	121	16,35
Ir al Cine o ver televisión	101	13,65
Eventos deportivos como espectador/a	51	6,89
Ir a la Biblioteca Municipal	20	2,70

Tabla No.49. Esparcimiento –tiempo libre, Fuente LB

Las personas del sector social LGBTIQ+ dedican su tiempo libre y esparcimiento en más de 4 actividades de las cuales se resaltan con mayor Opción escuchar música con el 34,86%; seguido de encuentros con amigos y familiares con un 30,14%; hacer deporte con un 19,73%; leer un libro, revista o periódico con un 16,35%; ir al cine o ver TV 13,65% en menor porcentaje asistir a eventos deportivo como espectador e ir a la Biblioteca Municipal

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Entendida la Línea de Base como parte de un ejercicio investigativo que recoge datos de una muestra significativa de un grupo poblacional con una particularidades y necesidades específicas que durante muchas décadas ha estado marginado, estigmatizado y excluido por los efecto del conflicto armado, el repudio, los perjuicios, la estigma y discriminación; y de la oferta institucional –estatal, que hoy en este nuevo contexto del pos conflicto y construcción de paz que tiene como finalidad, *Que el Acuerdo Final señala como eje central de la paz impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado interno*[3]. La paz como derecho significa tener condiciones de vida digna, pero aun la pobreza, la iniquidad, la falta de oportunidades laborales, la discriminación en el sistema de salud, los riesgos de los derechos a la integridad y liberta y a una tutela judicial justa, las limitadas oportunidades siguen siendo cotidianidad en el contexto del departamento para muchas personas LGBTIQ+.

En este sentido se requiere implementar un conjunto de acciones en distintas dimensiones dada las complejas situaciones de las personas LGBTIQ+ en el departamento.

- En materia institucional se requiere una oferta institucional de programas y/o proyectos de política pública en materia de emprendimiento y generación de ingresos identificando las capacidades productivas de las personas LGBTIQ+, lo cual permitiría prevenir acciones de vulneración de derechos y menor impacto de estigma y discriminación en los contextos comunitarios y familiares de modo que se sienta que están aportando, que son productivos no solo económicamente sino también en lo social cultural. Uno de los factores de vulnerabilidad calificado de impacto alto sobre las personas LGBTIQ+ es Falta de oportunidades laborales y productivas.

- En el sector salud la formación a los profesionales de la salud encargados de la atención asistencial y todos los campos en materia de derechos, diversidad sexual y género con enfoque diferencial, y derechos de las personas LGBTIQ+, atención mediante servicios diferenciados previniendo los señalamientos, prejuicios accediendo a la atención en el momento que lo requieran.

- En el derecho a la salud de las personas Transgenerista existe un alto riesgo en relación con el acceso a su atención para el tránsito que están viviendo o ha vivido ya que recurren a personas no profesionales de la salud y la automedicación para este tipo de procedimientos y tratamientos farmacológicos.

[3] Presidencia de la Republica, Decreto 893 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-:- PDET, mayo 28, 2017.

- Una gran franja de la población joven entre los 16 y 28 años de edad hace parte del sector social LGBTIQ+ para quienes se hace necesario un conjunto de ofertas y oportunidades y servicios que les garanticen sus derechos para las bases de un presente con mejores condiciones.

- Desarrollar acciones de apoyo sicosocial pues los efectos e impactos de la pandemia los pone en un estado de mayor riesgo y vulnerabilidad, les preocupa mucho su salud mental así mismo que se fortalezcan los proyectos de vida de las personas LGBTI, así como también acciones que garanticen el sano esparcimiento mediante el arte, la recreación y el deporte.

- La formación en materia de derechos, diversidad sexual y género con enfoque diferencial, y derechos de las personas LGBTIQ+, también debe incluir a los miembros de la fuerza pública, teniendo en cuenta la Directiva 006 del 24 de febrero de 2010, con la finalidad de transmitir a la comunidad LGBTI la trascendencia de participar con la Policía Nacional, en la búsqueda de espacios de dialogo, encaminados a mitigar los niveles de desigualdad.

- La identificación y caracterización de las orientaciones sexuales y diversidad de género del Departamento mostro un peso importante de hombres y mujeres Bisexuales a los que se lograr llegó y conocer sus percepciones y opiniones sobre sus derechos, es importante diseñar lineamientos y estrategias para superar las barreras y riesgos como un grupo clave que se debe intervenir.

- Un gran peso de la población de las personas LGBTIQ+ de la muestra, se encuentran en la zona urbana lo requiere de acciones coordinadas y planificadas entre los diversos actores servidores del sistema de salud, justicia oferta institucional y población LGBTIQ+ para acceder a información y rutas de servicios que les genere garantías a sus derechos.

- En el ámbito educativo se hace necesario ofertar programas de educación formal y de acceso a la educación superior.

- Desarrollar una estrategia campaña de comunicación tendiente a sensibilizar a la comunidad en general sobre los derechos de los miembros de la comunidad o personas LGBTI, orientada a promover la eliminación de distintas formas de estigma y discriminación.

- Es de vital importancia adelantar un proceso de formación a la comunidad LGBTIQ+ sobres sus derechos y ciudadanía, que incluya el fortalecimiento de la participación y articulación mediante distintas instancias u organizaciones de participación y representación comunitaria, específicamente en poder motivar la organización y articulación de la comunidad LGBTIQ+ a nivel departamental.